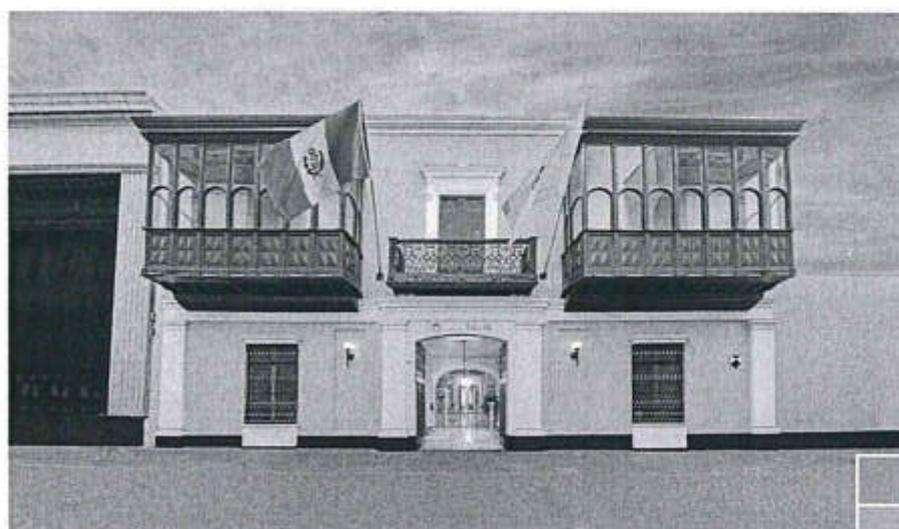




Municipalidad Metropolitana
De Lima

EMILIMA
ENTIDAD MUNICIPAL FINANCIERA DE LIMA

Ejecución Presupuestaria al Segundo Trimestre del Año Fiscal 2020 EMILIMA S.A.



**GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE DE ESPECÍFICAS DEL INGRESO - TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA - NIVEL 1 SUBGENÉRICA - NIVEL 2 ESPECÍFICA - NIVEL 1 ESPECÍFICA - NIVEL 2	PRESUPUESTO 2020		EJECUCION DE LOS INGRESOS AÑO 2020					AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL (3)	PIA (3) / (1)	PIM (3) / (2)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	8,308,798	8,963,798	3,085,268.8	0.0	0.0	0.0	3,085,268.8	37.1	34.42
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	8,098,198	8,098,198	2,417,369.0	0.0	0.0	0.0	2,417,369.0	29.85	29.85
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	8,098,198	8,098,198	2,417,369.0	0.0	0.0	0.0	2,417,369.0	29.85	29.85
1.3.3.5 INGRESO POR ALQUILERES	6,562,148	6,562,148	1,510,202.5	0.0	0.0	0.0	1,510,202.5	23.0	23.01
1.3.3.5.3 OTROS ALQUILERES	6,562,148	6,562,148	1,510,202.5	0.0	0.0	0.0	1,510,202.5	23.0	23.01
1.3.3.5.3.99 OTROS ALQUILERES	6,562,148	6,562,148	1,510,202.5	0.0	0.0	0.0	1,510,202.5	23.0	23.01
1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1,536,050	1,536,050	907,166.5	0.0	0.0	0.0	907,166.5	59.0	59.06
1.3.3.9.2 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1,536,050	1,536,050	907,166.5	0.0	0.0	0.0	907,166.5	59.0	59.06
1.3.3.9.2.9 SERVICIOS A TERCEROS	1,536,050	1,536,050	907,166.5	0.0	0.0	0.0	907,166.5	59.0	59.06
1.5 OTROS INGRESOS	210,600	210,600	12,899.8	0.0	0.0	0.0	12,899.8	6.1	6.13
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	210,600	210,600	12,899.8	0.0	0.0	0.0	12,899.8	6.1	6.13
1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS	210,600	210,600	12,899.8	0.0	0.0	0.0	12,899.8	6.1	6.13
1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	210,600	210,600	12,899.8	0.0	0.0	0.0	12,899.8	6.1	6.13
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	210,600	210,600	12,899.8	0.0	0.0	0.0	12,899.8	6.1	6.13
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	655,000	655,000.0	0.0	0.0	0.0	655,000.0		100.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	0	655,000	655,000.0	0.0	0.0	0.0	655,000.0		100.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	655,000	655,000.0	0.0	0.0	0.0	655,000.0		100.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	655,000	655,000.0	0.0	0.0	0.0	655,000.0		100.00
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	655,000	655,000.0	0.0	0.0	0.0	655,000.0		100.00
TOTAL GENERAL	8,308,798	8,963,798	3,085,268.8	0.0	0.0	0.0	3,085,268.8	37.1	34.42


CONTADOR
Sello y Firma

YAKELIN PARRA HORNA
Sub Gerente de Contabilidad
EMILIMA S.A.


PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma

MG. María De Fátima Calagua Montoya
Gerente de Planificación Presupuesto y
Modernización
EMILIMA S.A.


TITULAR DE LA ENTIDAD
MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO
GERENTE GENERAL
EMILIMA S.A.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AL II TRIMESTRE DE 2020
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA - NIVEL 1 SUBGENÉRICA - NIVEL 2 ESPECÍFICA - NIVEL 1 ESPECÍFICA - NIVEL 2	PRESUPUESTO 2020		EJECUCION DE LOS INGRESOS AÑO 2020					AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3) / (1)	PIM (3) / (2)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	8,308,798	8,863,798	1,782,541.27	1,302,727.58	.00	.00	3,085,268.85	37.13	34.42
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8,098,198	8,098,198	1,568,734.59	848,634.41	.00	.00	2,417,369.00	29.85	29.85
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	8,098,198	8,098,198	1,568,734.59	848,634.41	.00	.00	2,417,369.00	29.85	29.85
1.3.3.5 INGRESO POR ALQUILERES	6,562,148	6,562,148	1,400,747.70	109,454.80	.00	.00	1,510,202.50	23.01	23.01
1.3.3.5.3 OTROS ALQUILERES	6,562,148	6,562,148	1,400,747.70	109,454.80	.00	.00	1,510,202.50	23.01	23.01
1.3.3.5.3.99 OTROS ALQUILERES	6,562,148	6,562,148	1,400,747.70	109,454.80	.00	.00	1,510,202.50	23.01	23.01
1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1,536,050	1,536,050	167,986.89	739,179.61	.00	.00	907,166.50	59.06	59.06
1.3.3.9.2 SERVICIOS A TERCEROS	1,536,050	1,536,050	167,986.89	739,179.61	.00	.00	907,166.50	59.06	59.06
1.3.3.9.2.9 SERVICIOS A TERCEROS	1,536,050	1,536,050	167,986.89	739,179.61	.00	.00	907,166.50	59.06	59.06
1.5 OTROS INGRESOS	210,600	210,600	8,806.68	4,093.17	.00	.00	12,899.85	6.13	6.13
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	210,600	210,600	8,806.68	4,093.17	.00	.00	12,899.85	6.13	6.13
1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS	210,600	210,600	8,806.68	4,093.17	.00	.00	12,899.85	6.13	6.13
1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	210,600	210,600	8,806.68	4,093.17	.00	.00	12,899.85	6.13	6.13
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	210,600	210,600	8,806.68	4,093.17	.00	.00	12,899.85	6.13	6.13
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	655,000	205,000.00	450,000.00	.00	.00	655,000.00		100.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	0	655,000	205,000.00	450,000.00	.00	.00	655,000.00		100.00
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	655,000	205,000.00	450,000.00	.00	.00	655,000.00		100.00
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	0	655,000	205,000.00	450,000.00	.00	.00	655,000.00		100.00
TOTAL FUENTE	8,308,798	8,863,798	1,782,541.27	1,302,727.58	.00	.00	3,085,268.85	37.13	34.42
TOTAL GENERAL	8,308,798	8,863,798	1,782,541.27	1,302,727.58	.00	.00	3,085,268.85	37.13	34.42

Nota: Deberá adjuntar un formato por cada fuente de financiamiento


CONTADOR
Sello y Firma

YAKELIN PARRA HORNA
Sub Gerente de Contabilidad
EMILIMA S.A.


PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma

MG. María De Fátima Calagua Montoya
Gerente de Planificación Presupuesto y
Modernización
EMILIMA S.A.


GERENTE DE LA ENTIDAD
MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO
GERENTE GENERAL
EMILIMA S.A.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO Y GENERICA DE GASTO - DESAGREGADO
TRIMESTRAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

TIPO TRANSACCIÓN PRODUCTO/PROYECTO FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO 2020		EJECUCION DE EGRESOS AÑO 2020					AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL (3)	PIA (3) / (1)	PIM (3) / (2)
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	8,308,798	8,963,798	2,549,297.25	.00	.00	.00	2,549,297.25	30.68	28.44
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2,406,307	2,488,314	862,892.75	.00	.00	.00	862,892.75	35.86	34.88
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2,406,307	2,488,314	862,892.75	.00	.00	.00	862,892.75	35.86	34.88
006 GESTION	2,406,307	2,488,314	862,892.75	.00	.00	.00	862,892.75	35.86	34.88
0008ASESORAMIENTO Y APOYO	2,406,307	2,488,314	862,892.75	.00	.00	.00	862,892.75	35.86	34.88
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	852,260	1,036,267	404,722.16	.00	.00	.00	404,722.16	42.50	39.06
3 BIENES Y SERVICIOS	1,327,542	1,323,555	399,824.54	.00	.00	.00	399,824.54	30.12	30.16
5 OTROS GASTOS	0	2,007	1,997.60	.00	.00	.00	1,997.60		99.93
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	126,485	124,485	56,348.45	.00	.00	.00	56,348.45	44.55	45.27
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	126,400	72,944	14,329.17	.00	.00	.00	14,329.17	11.34	19.84
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	126,400	72,944	14,329.17	.00	.00	.00	14,329.17	11.34	19.84
006 GESTION	126,400	72,944	14,329.17	.00	.00	.00	14,329.17	11.34	19.84
0012CONTROL INTERNO	126,400	72,944	14,329.17	.00	.00	.00	14,329.17	11.34	19.84
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	95,200	41,744	.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
3 BIENES Y SERVICIOS	31,200	31,200	14,329.17	.00	.00	.00	14,329.17	45.93	45.93
5000388 ACCIONES DE PROMOCION Y DESARROLLO	1,478,622	1,099,981	334,100.09	.00	.00	.00	334,100.09	22.60	30.37
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,478,622	1,099,981	334,100.09	.00	.00	.00	334,100.09	22.60	30.37
041 DESARROLLO URBANO	1,478,622	1,099,981	334,100.09	.00	.00	.00	334,100.09	22.60	30.37
0010INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1,478,622	1,099,981	334,100.09	.00	.00	.00	334,100.09	22.60	30.37
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	787,937	609,296	170,553.79	.00	.00	.00	170,553.79	21.65	41.67
3 BIENES Y SERVICIOS	610,685	610,685	166,518.30	.00	.00	.00	166,518.30	25.63	25.63
5 OTROS GASTOS	78,000	78,000	7,028.00	.00	.00	.00	7,028.00	9.01	9.01
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,000	2,000	.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
5000551 COMERCIALIZACION	3,287,035	4,474,696	958,451.81	.00	.00	.00	958,451.81	29.16	21.42
18 SANEAMIENTO	3,287,035	4,474,696	958,451.81	.00	.00	.00	958,451.81	29.16	21.42
040 SANEAMIENTO	3,287,035	4,474,696	958,451.81	.00	.00	.00	958,451.81	29.16	21.42
0068SANEAMIENTO URBANO	3,287,035	4,474,696	958,451.81	.00	.00	.00	958,451.81	29.16	21.42
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	620,030	1,222,691	582,557.65	.00	.00	.00	582,557.65	93.96	47.65
3 BIENES Y SERVICIOS	2,576,546	3,153,436	368,286.43	.00	.00	.00	368,286.43	14.22	11.62
5 OTROS GASTOS	88,459	94,569	6,107.73	.00	.00	.00	6,107.73	6.90	6.46
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,000	4,000	3,500.00	.00	.00	.00	3,500.00	175.00	87.50
5000842 GESTION EN PROYECTOS	1,010,434	827,863	379,523.43	.00	.00	.00	379,523.43	37.56	45.84
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,010,434	827,863	379,523.43	.00	.00	.00	379,523.43	37.56	45.84
041 DESARROLLO URBANO	1,010,434	827,863	379,523.43	.00	.00	.00	379,523.43	37.56	45.84
0090PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	1,010,434	827,863	379,523.43	.00	.00	.00	379,523.43	37.56	45.84
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	697,510	442,929	108,646.53	.00	.00	.00	108,646.53	15.58	24.93
3 BIENES Y SERVICIOS	312,924	384,924	270,876.90	.00	.00	.00	270,876.90	86.56	70.97
TOTAL ENTIDAD	8,308,798	8,963,798	2,549,297.25	.00	.00	.00	2,549,297.25	30.68	28.44



Nota: Deberá adjuntar un formato por cada fuente de financiamiento


CONTADOR
Sello y Firma
YAKELIN PARRA HORNA
Sub Gerente de Contabilidad
EMILIMA S.A.


PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma
MG. María De Fátima Calagua Montoya
Gerente de Planificación Presupuesto y
Modernización
EMILIMA S.A.


TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma
MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO
GERENTE GENERAL
EMILIMA S.A.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO Y GENERICA DE GASTO - DESAGREGADO
TRIMESTRAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCIÓN PRODUCTO/PROYECTO FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO 2020		EJECUCION DE EGRESOS AÑO 2020					AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3) / (1)	PIM (3) / (2)
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	8,306,798	8,963,798	1,534,438.60	1,014,858.85	.00	.00	2,549,297.25	30.68	28.44
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2,406,307	2,488,314	518,768.10	344,124.65	.00	.00	862,892.75	35.86	34.68
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2,406,307	2,488,314	518,768.10	344,124.65	.00	.00	862,892.75	35.86	34.68
006 GESTION	2,406,307	2,488,314	518,768.10	344,124.65	.00	.00	862,892.75	35.86	34.68
000BASESORAMIENTO Y APOYO	2,406,307	2,488,314	518,768.10	344,124.65	.00	.00	862,892.75	35.86	34.68
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	952,260	1,036,267	175,339.29	229,385.87	.00	.00	404,722.16	42.50	39.06
3 BIENES Y SERVICIOS	1,327,562	1,325,553	297,254.86	102,509.58	.00	.00	399,824.54	30.12	30.16
5 OTROS GASTOS	0	2,007	.00	1,997.60	.00	.00	1,997.60		99.53
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	126,485	124,485	46,176.85	10,171.60	.00	.00	56,348.45	44.55	45.27
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	126,400	72,944	10,829.17	3,500.00	.00	.00	14,329.17	11.34	19.64
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	126,400	72,944	10,829.17	3,500.00	.00	.00	14,329.17	11.34	19.64
006 GESTION	126,400	72,944	10,829.17	3,500.00	.00	.00	14,329.17	11.34	19.64
0012CONTROL INTERNO	126,400	72,944	10,829.17	3,500.00	.00	.00	14,329.17	11.34	19.64
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	95,200	41,744	.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
3 BIENES Y SERVICIOS	31,200	31,200	10,829.17	3,500.00	.00	.00	14,329.17	45.93	45.93
5000388 ACCIONES DE PROMOCION Y DESARROLLO INMOBILIARIO	1,478,622	1,099,981	204,597.16	129,502.93	.00	.00	334,100.09	22.60	30.37
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,478,622	1,099,981	204,597.16	129,502.93	.00	.00	334,100.09	22.60	30.37
041 DESARROLLO URBANO	1,478,622	1,099,981	204,597.16	129,502.93	.00	.00	334,100.09	22.60	30.37
0010INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	1,478,622	1,099,981	204,597.16	129,502.93	.00	.00	334,100.09	22.60	30.37
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	787,937	409,296	79,128.86	81,424.93	.00	.00	170,553.79	21.65	41.67
3 BIENES Y SERVICIOS	610,685	610,685	125,468.30	31,050.00	.00	.00	156,518.30	25.63	25.63
5 OTROS GASTOS	78,000	78,000	.00	7,028.00	.00	.00	7,028.00	9.01	9.01
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,000	2,000	.00	.00	.00	.00	.00	0.00	0.00
5000551 COMERCIALIZACION	3,287,035	4,474,696	543,531.05	414,920.76	.00	.00	958,451.81	29.16	21.42
18 SANEAMIENTO	3,287,035	4,474,696	543,531.05	414,920.76	.00	.00	958,451.81	29.16	21.42
040 SANEAMIENTO	3,287,035	4,474,696	543,531.05	414,920.76	.00	.00	958,451.81	29.16	21.42
0088SANEAMIENTO URBANO	3,287,035	4,474,696	543,531.05	414,920.76	.00	.00	958,451.81	29.16	21.42
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	620,030	1,222,691	271,972.95	310,584.70	.00	.00	582,557.65	93.96	47.65
3 BIENES Y SERVICIOS	2,576,546	3,153,436	271,558.10	94,728.33	.00	.00	366,286.43	14.22	11.62
5 OTROS GASTOS	86,459	84,569	.00	6,107.73	.00	.00	6,107.73	6.90	6.46
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,000	4,000	.00	3,500.00	.00	.00	3,500.00	175.00	87.50
5000842 GESTION EN PROYECTOS	1,010,434	827,863	256,713.12	122,810.31	.00	.00	379,523.43	37.56	45.84
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,010,434	827,863	256,713.12	122,810.31	.00	.00	379,523.43	37.56	45.84
041 DESARROLLO URBANO	1,010,434	827,863	256,713.12	122,810.31	.00	.00	379,523.43	37.56	45.84
0090PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	1,010,434	827,863	256,713.12	122,810.31	.00	.00	379,523.43	37.56	45.84
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	697,510	442,939	48,966.22	59,680.31	.00	.00	108,646.53	15.58	24.53
3 BIENES Y SERVICIOS	312,924	384,924	207,746.90	63,130.00	.00	.00	270,876.90	86.56	70.37
TOTAL FUENTE	8,306,798	8,963,798	1,534,438.60	1,014,858.85	.00	.00	2,549,297.25	30.68	28.44



**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO Y GENERICA DE GASTO - DESAGREGADO
TRIMESTRAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En Nuevos Soles)**

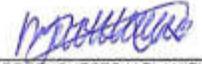
ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCIÓN PRODUCTO/PROYECTO FUNCIÓN DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO 2020		EJECUCION DE EGRESOS AÑO 2020					AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3) / (1)	PIM (3) / (2)
TOTAL ENTIDAD	8,308,798	8,963,798	1,534,438.60	1,014,898.85	.00	.00	2,549,297.25	30.68	28.44

Nota: Deberá adjuntar un formato por cada fuente de financiamiento


 CONTADOR
 Sello y Firma
 YAKELIN PARRA HORNA
 Sub Gerente de Contabilidad
 EMILIMA S.A.


 PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
 Sello y Firma
 MG. Maria De Fátima Calagua Montoya
 Gerente de Planificación Presupuesto v
 Modernización
 EMILIMA S.A.


 TITULAR DE LA ENTIDAD
 Sello y Firma
 MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO
 GERENTE GENERAL
 EMILIMA S.A.

FLUJO DE CAJA
AL II TRIMESTRE DEL 2020

(En Nuevos Soles)

FORMATO N°03/ETES

ENTIDAD EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

RUBROS	PRESUPUESTO AÑO 2020		EJECUCION DEL FLUJO DE CAJA AÑO 2020				TOTAL 2020 (3)	AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE		PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
I. INGRESOS DE OPERACION	8,308,798	8,963,798	2,103,432	1,098,259	0	0	3,201,691	38.53	35.72
1.1. Venta de Bienes							0	0	0
1.2. Prestaciones de Servicios	8,098,198	8,098,198	1,777,197	926,953			2,704,150	33.39	33.39
1.3. Rentas de la Propiedad	210,600	865,600	7,273	3,947	0	0	11,220	5.33	1.5
1.3.1 De la Propiedad Financiera			7,273	3,947			11,220	0	0
1.3.2 Otros	210,600	865,600	0	0	0	0	0	0	0
Otros ingresos	210,600	210,600					0	0	0
Saldo de BALANCE		655,000					0	0	0
1.4. Otros Ingresos Corrientes							0	0	0
1.5. Transferencias							0	0	0
1.6. Impuestos (Tributos)	0	0	318,962	167,359	0	0	486,321	0	0
1.6.1. I.G.V.			318,962	167,359			486,321	0	0
1.6.2. Otros							0	0	0
II. EGRESOS DE OPERACION	-8,308,798	-8,963,798	-2,088,455	-1,320,948	0	0	-3,409,403	41.03	38.04
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	3,152,937	3,152,937	430,561	470,232			900,793	28.57	28.57
2.2. Obligaciones Previsionales							0	0	0
2.3. Bienes y Servicios	4,858,917	5,513,917	1,122,237	743,137			1,865,374	38.39	33.85
2.4. Otros Gastos Corrientes	-166,459	-166,459	0	0	0	0	0	0	0
Otros gastos corrientes	166,459	166,459					0	0	0
2.5. Impuestos	0	0	-530,498	-105,767	0	0	-636,265	0	0
2.5.1. Por cuenta propia							0	0	0
2.5.2. Por cuenta de terceros	0	0	-530,498	-105,767	0	0	-636,265	0	0
I.G.V.			424,893	0			424,893	0	0
Otros impuestos			105,605	105,767			211,372	0	0
2.6. Gastos Financieros	130,485	130,485	5,159	1,812			6,971	5.34	5.34
2.7. Gastos de Ejercicios Anteriores							0	0	0
III. SALDO OPERATIVO	0	0	14,977	-222,689	0	0	-207,712	0	0
IV. GASTOS DE CAPITAL	0	0	-35,264	0	0	0	-35,264	0	0
4.1. Inversiones							0	0	0
4.2. Inversion Financieras							0	0	0
4.3. Otros Gastos de Capital			35,264	0			35,264	0	0
4.4. Gastos de Ejercicios Anteriores							0	0	0
V. INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.1. Ventas de Activos							0	0	0
5.2. Otros Ingresos de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.2.1. Aportes de Capital							0	0	0
5.2.2. Otros							0	0	0
VI. SALDO ECONOMICO	0	0	-20,287	-222,689	0	0	-242,976	0	0
VII. FINANCIAMIENTO NETO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.1. Operaciones Oficiales de Crédito							0	0	0
6.2. Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.2.1. Amortizacion de la Deuda							0	0	0
6.2.2. Intereses y Cargos de la Deuda							0	0	0



FLUJO DE CAJA
AL II TRIMESTRE DEL 2020
(En Nuevos Soles)

FORMATO N°03/ETES

ENTIDAD **EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.**

RUBROS	PRESUPUESTO AÑO 2020		EJECUCION DEL FLUJO DE CAJA AÑO 2020				TOTAL 2020 (3)	AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE		PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
6.2.3. Gastos de Ejercicios Anteriores							0	0	0
SALDO NETO DE CAJA	0	0	-20,287	-222,689	0	0	-242,976	0	0
SALDO INICIAL DE CAJA			4,294,600	4,274,313	4,051,624	4,051,624	4,294,600	0	0
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	4,274,313	4,051,624	4,051,624	4,051,624	4,051,624	0	0


CONTADOR
YAKELIN PARRA HORNA
Sub Gerente de Contabilidad
EMILIMA S.A.


PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma
MG. María De Fátima Calagua Montoya
Gerente de Planificación Presupuesto v
Modernización
EMILIMA S.A.


TITULAR DE LA ENTIDAD
MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO
GERENTE GENERAL
EMILIMA S.A.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2020
FINANCIAMIENTO POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

FORMATO N°04E/ETES

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

ENTIDAD ACREEDORA	DESTINO DEL DESEMBOLSO	DISPOSITIVO LEGAL		MONTO AUTORIZADO TOTAL			DESEMBOLSO								AVANCE % (3)=(2)/(1)		
		N°	FECHA	MONEDA ORIGEN	US\$	S/.	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE		US\$	S/.	
							US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.			
A FINANCIAMIENTO																	
I OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO																	
I.1 OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO INTERNO																	
I.2 OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO EXTERNO																	
B DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																	
I DONACIONES																	
II TRANSFERENCIAS																	
TOTAL (A + B)																	

En la columna de moneda de origen solo se debe consignar información cuando el endeudamiento haya sido concertado en moneda diferente al

- NOTA:
- Todos los conceptos aplicables deben ser llenados.
- (*) Para el caso de las Cajas Municipales deberá identificar si el desembolso será orientado a Capital de Trabajo (Colocaciones)


.....
CORTADOR
Solo y Firma
YAKELIN PARRA HORNA
Sub Gerente de Contabilidad
EMILIMA S.A.


.....
PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Solo y Firma
MG. María De Fátima Calagua Montoya
Gerente de Planificación Presupuesto v
Modernización
EMILIMA S.A.


.....
TITULAR DE LA ENTIDAD
Solo y Firma
MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO
GERENTE GENERAL
EMILIMA S.A.

(En Nuevos Soles)

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR AL 31-12-2019 (1)	CUENTAS POR PAGAR AL SEGUNDO TRIMESTRE	DIFERENCIAS (3)-(2)-(1)	COMENTARIO DEL INCREMENTO DE LA DEUDA
I. CUENTAS POR PAGAR	7,758,201.00	8,045,875.00	287,474.00	
SUNAT	115,441.00	225,151.00	109,710.00	
Aduanas			0.00	
Essalud (IPSS)	14,022.00	30,620.00	16,598.00	
Comp. Tiempo Serv. (CTS)			0.00	
Ex-COLFONAVI			0.00	
Proveedores	86,757.00	17,928.00	-68,829.00	
Personal	125,310.00	312,155.00	186,845.00	
Otros	7,416,871.00	7,459,821.00	43,150.00	
Garantías	1,447,174.00	1,636,948.00	189,772.00	
Reclamo de Terceros	313,220.00	166,147.00	-147,073.00	
APP	15,667.00	17,940.00	2,273.00	
Juicios Laborales	3,412,158.00	3,412,158.00	0.00	
Beneficios Laborales	23,603.00	26,599.00	2,996.00	
Via Interconexión Rimac y S.J.L.	18,866.00	18,866.00	0.00	
Circulo Mágico del Agua	1,725,816.00	1,720,998.00	-4,818.00	
Museo Metropolitano	4,012.00	4,012.00	0.00	
Eje Peatonal Ica/Ucayali	164,852.00	164,852.00	0.00	
Alameda de Integración	81,376.00	81,376.00	0.00	
Teatro La Cabaña	14,104.00	14,104.00	0.00	
TEATRO «EGURA	25,715.00	25,715.00	0.00	
Centro de Educación Física	67.00	67.00	0.00	
Eje Peatonal Ancash/Carabaya	14.00	14.00	0.00	
Eje Paseo de Aguas y 3 Plazuelas	170,027.00	170,027.00	0.00	
II. SERVICIO DE LA DEUDA			0.00	
2.1. Endeudamiento Externo			0.00	
Largo Plazo			0.00	
Amortización			0.00	
Intereses y cargos de la Deuda			0.00	
Corto Plazo			0.00	
Amortización			0.00	
Intereses y cargos de la Deuda			0.00	
2.2. Endeudamiento Interno			0.00	
Largo Plazo			0.00	
Amortización			0.00	
Intereses y cargos de la Deuda			0.00	
Corto Plazo			0.00	
Amortización			0.00	
Intereses y cargos de la Deuda			0.00	
TOTAL (I II)	7,758,201.00	8,045,875.00	287,474.00	



- (1) CORRESPONDE A GASTOS POR LA AMORTIZACION DE LAS DEUDAS PROVENIENTES DE OPERACIONES CORRIENTES
(2) DEBERA DETALLAR EL RUBRO OTROS POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE LO CONFORMAN
(3) CORRESPONDE A GASTOS POR LA AMORTIZACION DE LAS DEUDAS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CREDITO EFECTUADAS CON INSTITUCIONES, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y GOBIERNOS EXTRANJEROS, ASI COMO LAS ASIGNACIONES DE LINEA DE CREDITO

NOTA:

-Todos los conceptos aplicables deben ser llenados


CONTADOR
Sello y Firma
YAKELIN PARRA HORNA
Sub Gerente de Contabilidad
EMILIMA S.A.


PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma
MG. María De Fátima Calagua Montoya
Gerente de Planificación Presupuesto y
Modernización
EMILIMA S.A.


TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma
MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO
GERENTE GENERAL
EMILIMA S.A.

PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE
AL II TRIMESTRE DE 2020
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA	PRESUPUESTO 2020		PROGRAMACION TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO					SALDOS	
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3)-(1)	PIM (3)-(2)
INGRESOS									
1 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8,098,198	8,098,198	0	0	0	0	0	-8,098,198	-8,098,198
1 5 OTROS INGRESOS	210,600	210,600	0	0	0	0	0	-210,600	-210,600
1 9 SALDOS DE BALANCE	0	855,000	0	0	0	0	0	0	-855,000
TOTAL INGRESOS	8,308,798	8,963,798	0	0	0	0	0	-8,308,798	-8,963,798
EGRESOS									
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,152,937	3,152,937	0	0	0	0	0	-3,152,937	-3,152,937
2 3 BIENES Y SERVICIOS	4,858,917	5,505,800	0	0	0	0	0	-4,858,917	-5,505,800
2 5 OTROS GASTOS	166,459	174,576	0	0	0	0	0	-166,459	-174,576
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	130,485	130,485	0	0	0	0	0	-130,485	-130,485
TOTAL EGRESOS	8,308,798	8,963,798	0	0	0	0	0	-8,308,798	-8,963,798

Nota: Adjuntar un formato por cada fuente de financiamiento


COMPTADOR
YAKELIN PARRA HORNA
Sub Gerente de Contabilidad
EMILIMA S.A.


PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma

MG. Maria De Fátima Calagua Montoya
Gerente de Planificación Presupuesto v
Modernización
EMILIMA S.A.


TITULAR DE LA ENTIDAD

MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO
GERENTE GENERAL
EMILIMA S.A.

EJECUCION DE LAS METAS FISICAS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

AL II TRIMESTRE DE 2020

FORMATO N°07E/ETES

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

PRODUCTO/PROYECTO	FINALIDAD	META ANUAL				EJECUCION DE LA META			
		PRESUPUESTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PROGRAMADO AL TRIMESTRE (b)	EJECUTADO AL TRIMESTRE (c)	AVANCE %	
				PIA	PROGRAMADO ANUAL (a)			RESPECTO AL ANUAL (d)=c/a	RESPECTO AL TRIMESTRAL (d)=c/b
GESTION ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACION Y	2,488,314	DOCUMENTO	1,678.000	1,678.000	1,678.000	384.000	22.88	22.88
ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	ADMINISTRACION Y	72,944	DOCUMENTO	54.000	54.000	54.000	9.000	16.67	16.67
ACCIONES DE PROMOCION Y DESARROLLO INMOBILIARIO	ACCIONES DE	1,099,981	ACCION	1,188.000	1,188.000	1,188.000	259.000	21.80	21.80
COMERCIALIZACION	ACCIONES DE	4,474,696	DOCUMENTO	511.000	511.000	511.000	148.000	28.96	28.96
GESTION EN PROYECTOS	ELABORACION DE	827,863	DOCUMENTO	195.000	195.000	195.000	27.000	13.85	13.85
TOTAL		8,963,798							



PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Selo y Firma

MG. María De Fátima Calagua Montoya
Gerente de Planificación Presupuesto y
Modernización
EMILIMA S.A.



TITULAR DE LA ENTIDAD
Selo y Firma

MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO
GERENTE GENERAL
EMILIMA S.A.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 025-2020-EMILIMA-GG

Lima, 23 de Marzo de 2020

Visto:

El Informe N° 028A-2020-EMILIMA-GPPM de fecha 20.03.2020, por el que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, informa que es pertinente la aprobación de un Crédito Suplementario para la incorporación de los Saldos de Balance del año fiscal 2019, correspondiente a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados – Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados al Presupuesto de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A., aprobado para el año 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 374-2019-EF, publicado el 13 de diciembre de 2019, se aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2020 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 01-2019/24S del 16 de diciembre de 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2020 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima – EMILIMA S.A., por el importe de S/ 8 308 798,00;

Que, con fecha 10.01.2019 se publica la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, la misma que en el artículo 1 dispone la entrada en vigencia de diversos artículos del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y en el numeral 1.9 hace referencia al artículo 50, cuya vigencia es a partir de la vigencia del Decreto Supremo a que se refiere el numeral 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440;

Que, la entrada en vigencia del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, es a partir de la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 027-2019-EF publicado el 30.01.2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 se aprueba la modificación del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, a fin de ampliar el plazo para incorporar en la implementación progresiva del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, respecto a las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, señalado en el Artículo 6. que, para el caso de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los límites máximos de incorporación se implementan desde el 1 de enero de 2021;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, el inciso 3 del numeral 50.1 del artículo 50° del Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distintas a recursos ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;



Que, el artículo 17°, numeral 17.1, de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, indica que, para la aprobación de modificaciones presupuestarias en el nivel institucional que impliquen Créditos Suplementarios, la ETE emite las Resoluciones o Acuerdos de Directorio, conforme al Modelo N° 01E/ETE;

Que, mediante Informe N° 028A-2020-EMILIMA-GPPM de fecha 20.03.2020, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, solicita la autorización de un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2020 de EMILIMA S.A., hasta por la suma de S/ 205 000,00, lo cual se fundamenta en lo comunicado por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante Memorando N° 95-2020-EMILIMA-GAF, donde señala el rubro de gasto que requiere ser financiado a fin de cumplir con los fines y objetivos de la Empresa en el mes de marzo del año 2020. El Crédito Suplementario se orienta a la incorporación del saldo de balance del año 2019, correspondiente a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados – Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, ha señalado que el saldo de balance, tiene el carácter de libre disponibilidad, ya que proviene de recursos captados para financiar el presupuesto institucional y en el año 2019 se cumplió con la finalidad de los mismos, los cuales se orientaron a la atención de gastos por la adquisición de bienes, contratación de servicios y el pago de la planilla del personal comprendido en el régimen laboral normado por el Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Fomento del Empleo, generando al final del ejercicio presupuestario 2019 el citado saldo de balance;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de EMILIMA S.A., aprobado mediante Acuerdo N° 02-2019/18S de la Sesión Ordinaria del Directorio de fecha 09 de octubre de 2019 – Acta N° 18 y lo señalado en el numeral 50.1 del artículo 50° del Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 y artículos 12 y 15 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01;

Contando con el visto bueno de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo 1° Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2020, de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A. hasta por la suma de Doscientos Cinco Mil con 00/100 Soles (S/ 205 000,00), en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados

1. Ingresos Presupuestarios	S/	205,000.00
1.9 Saldos de Balance		205,000.00
1.9.1 Saldos de Balance		205,000.00
1.9.1.1 Saldos de Balance		205,000.00
1.9.1.1.1 Saldos de Balance		205,000.00
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance		205,000.00
TOTAL INGRESOS		205,000.00
		=====

EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA
EMILIMA S.A.
ES COPIA FIEC DEL ORIGINAL
23 MAR 2020
LIZ MATA LLANA
Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información



EGRESOS:

Entidad: Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima – EMILIMA S.A.

Categoría Presupuestal: 9002: **Asignaciones Presupuestarias
que No Resultan en Productos (APNOP)**

Producto/Proyecto: 5000551 Comercialización

Función: 18 Saneamiento

División Funcional: 040 Saneamiento

Grupo Funcional: 0088 Saneamiento Urbano

2.3 Bienes y Servicios

	S/	<u>205,000.00</u>
TOTAL EGRESOS		<u>205,000.00</u> =====
TOTAL EGRESOS (APNOP)		<u>205,000.00</u> =====
TOTAL EGRESOS (EMILIMA S.A.)		<u>205,000.00</u> =====



Artículo 2° La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 3° Disponer que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, remita copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público, conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.



Artículo 4° Encargar, a la Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a las Unidades Orgánicas de EMILIMA S.A. para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese.



MARIYA JOHANNA MANTURANO CASTRO
GERENTE GENERAL
EMILIMA S.A.



EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA
EMILIMA S.A.
ES COPIA FIEC DEL ORIGINAL
23 MAR 2020
CARLOS ENRIQUE SORALLIZ MATA LLANA
Gerente de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información

CREDITO SUPLEMENTARIO

ANEXO: RESOLUCIÓN RGG N° 025-2020

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.
SUSTENTO: null

PERIODO DE MODIFICACION
FECHA: 23/03/2020

INGRESOS

Tipo Transaccion	Fuente de Financiamiento	Genérica	Sub-Genérica	Específica	MONTO
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9 SALDOS DE BALANCE	1 SALDOS DE BALANCE	1 SALDOS DE BALANCE	205,00
TOTAL					205,00

GASTOS

Tipo Transaccion	Producto/Proyecto	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MONTO
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3999999 SIN PRODUCTO	18 SANEAMIENTO	040 SANEAMIENTO	0088 SANEAMIENTO URBANO	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 BIENES Y SERVICIOS	205,00
TOTAL							205,00


SERGIO GUSTAVO DURAND HERRERA
Gerente de Planificación Presupuestaria y
Modernización
EMILIMA S.A.


MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO
Firma y sello
GERENTE GENERAL
Oficina de Presupuesto de la Entidad
EMILIMA S.A.

Aprueban la Formalización de los Créditos Suplementarios del Primer Trimestre del Año Fiscal 2020, en el Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

**DECRETO SUPREMO
N° 157 -2020-EF**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 50.5 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Dirección General de Presupuesto Público, sobre la base de las Resoluciones que aprueban la incorporación de mayores ingresos en las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, propone el proyecto de Decreto Supremo que aprueba las modificaciones al Presupuesto Consolidado de las citadas Empresas y Organismos Públicos;

Que, el artículo 5 del Decreto Supremo N° 374-2019-EF, que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2020 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, establece, entre otros, que las modificaciones a dicho Presupuesto Consolidado, por la mayor captación u obtención de recursos que se perciban durante el período de ejecución presupuestaria del Año Fiscal 2020, se aprueban en periodos trimestrales y mediante Decreto Supremo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, el artículo 17 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01, Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, dispone en el numeral 17.2 que la Dirección General de Presupuesto Público sobre la base de las Resoluciones o Acuerdos de Directorio que las Empresas y Organismos Públicos emiten para la aprobación de las modificaciones presupuestarias que impliquen créditos suplementarios, propone el proyecto de Decreto Supremo que aprueba las modificaciones al Presupuesto Consolidado de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; estableciendo en el numeral 17.3 que el mencionado proyecto de Decreto Supremo recoge las Resoluciones o Acuerdos tomando en cuenta la periodicidad trimestral;

Que, en consecuencia, corresponde aprobar la formalización de los Créditos Suplementarios del Primer Trimestre del Año Fiscal 2020, en el Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

De conformidad con el numeral 50.5 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y el Decreto Supremo N° 374-2019-EF;

DECRETA:

Artículo 1. Objeto

Apruébase en el Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales correspondiente al Año Fiscal 2020, la formalización de los Créditos Suplementarios del Primer Trimestre del citado Año Fiscal hasta por la suma de S/ 363 903 705,00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES), de acuerdo a lo siguiente:

INGRESOS		En Soles
Fuente de Financiamiento		
Recursos Directamente Recaudados		81 805 800,00
Donaciones y Transferencias		282 097 905,00
TOTAL INGRESOS		363 903 705,00

EGRESOS		En Soles
Fuente de Financiamiento		
Gastos Corrientes		65 831 265,00
Gastos de Capital		298 072 440,00
TOTAL EGRESOS		363 903 705,00

Artículo 2. Desagregado del Presupuesto Consolidado

El desagregado de los montos aprobados en el artículo 1 del presente Decreto Supremo, a nivel Consolidado de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, se detalla en los Anexos que forman parte de la presente norma, los cuales se publican en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de publicación del presente Decreto Supremo en el Diario Oficial El Peruano, de acuerdo al detalle siguiente:

Descripción	Anexo
Distribución del Egreso de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales - Por Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto.	Anexo N° I
Distribución del Ingreso de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales - Por Fuente de Financiamiento.	Anexo N° II
Distribución del Egreso de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales - Por Genérica del Gasto - Recursos Públicos.	Anexo N° III
Distribución del Egreso de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales - Por Genérica del Gasto - Recursos Directamente Recaudados.	Anexo N° III-1
Distribución del Egreso de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales - Por Genérica del Gasto - Donaciones y Transferencias.	Anexo N° III-2

Artículo 3. Efectos de la Formalización

La formalización de los Créditos Suplementarios en el Presupuesto Consolidado de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para el Primer Trimestre del Año Fiscal 2020, no convalida los actos administrativos o de administración que se hayan ejecutado, sin sujeción a la normatividad presupuestaria.

Artículo 4. Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Ministra de Economía y Finanzas

1868627-6

Aprueban precios de referencia y derechos variables adicionales a que se refiere el D.S. N° 115-2001-EF

**RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL
N° 006-2020-EF/15.01**

Lima, 22 de junio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 115-2001-EF, se establece el Sistema de Franja de Precios para las importaciones de los productos señalados en el Anexo I del citado decreto supremo;

Que, a través del Decreto Supremo N° 055-2016-EF que modifica el Decreto Supremo N° 115-2001-EF, se varía la regulación contenida en los artículos 2, 4 y 7, así como los Anexos II y III de dicha norma;

Que, mediante Decreto Supremo N° 199-2019-EF se actualizan las Tablas Aduaneras aplicables a la importación de Maíz, Azúcar y Lácteos y se dispone que tengan vigencia del 1 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020; asimismo en el citado decreto supremo se establece que la Tabla Aduanera aplicable a la importación de Arroz aprobada por el Decreto Supremo N° 152-2018-EF, tenga vigencia hasta el 30 de junio de 2020;

Que, de acuerdo a los artículos 4 y 7 del Decreto Supremo N° 115-2001-EF, mediante Resolución Viceministerial emitida por el Viceministro de Economía se publican los precios de referencia así como los derechos variables adicionales;

Que, en ese sentido corresponde aprobar los precios de referencia obtenidos en base a las cotizaciones observadas en el periodo del 1 al 31 de mayo de 2020 y los derechos variables adicionales respectivos;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto Supremo N° 115-2001-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Apruébanse los precios de referencia y los derechos variables adicionales a que se refiere el Decreto Supremo N° 115-2001-EF:

PRECIOS DE REFERENCIA Y DERECHOS VARIABLES ADICIONALES
(DECRETO SUPREMO N° 115-2001-EF)
US\$ por T.M.

	Maíz	Azúcar	Arroz	Leche entera en polvo
Precios de Referencia	149	357	528	3 276
Derechos Variables Adicionales	21	32	59 (arroz cáscara) 84 (arroz pillado)	0

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARIO ARRÓSPIDE MEDINA
Viceministro de Economía

1868621-1

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Designan Jefa de la Oficina General de Tecnologías de Información del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0157-2020-JUS

Lima, 22 de junio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Sistema Administrativo IV, Nivel F-5, Jefe de la Oficina General de Tecnologías de Información del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, se hace necesario designar a la profesional que ocupará dicho cargo;

Con el visado de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos aprobado por Decreto Supremo N° 013-2017-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora María Isabel Vásquez Aldave en el cargo de Directora de Sistema Administrativo IV, Nivel F-5, Jefa de la Oficina General de Tecnologías de Información del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO R. CASTAÑEDA PORTOCARRERO
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

1868581-1

PRODUCE

Disponen la publicación del proyecto de "Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Acuicultura, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE y el Reglamento de Fiscalización y Sanción de las Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2017-PRODUCE"

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 180-2020-PRODUCE

Lima, 22 de junio de 2020

VISTOS: Los Informes N° 00000012-2020-PRODUCE/OEE-dvasquezb y N° 00000015-2020-PRODUCE/OEE-dvasquezb de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos; el Informe N° 00009-2020-PRODUCE/DSF-PA-HDIAZD de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción; el Informe N° 00000032-2020-PRODUCE/DIGAM-jcabrerav de la Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas; el Informe N° 00000019-2020-PRODUCE/DGAC-lbravo de la Dirección General de Acuicultura; el Informe N° 00000081-2020-PRODUCE/DPO de la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura; el Informe N° 320-2020-PRODUCE/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 2 numeral 22 establece que toda persona tiene el derecho fundamental a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Al respecto, la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, en su artículo 1 señala que toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país;

Que, el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción,

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0026-2020-EMILIMA-GG

Lima, 21 de abril de 2020

Visto:

El Informe N° 029A-2020-EMILIMA-GPPM de fecha 20.04.2020, por el que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, informa que es pertinente la aprobación de un Crédito Suplementario para la incorporación de los Saldos de Balance del año fiscal 2019, correspondiente a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados – Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados al Presupuesto de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A., aprobado para el año 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 374-2019-EF, publicado el 13 de diciembre de 2019, se aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2020 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 01-2019/24S del 16 de diciembre de 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2020 de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima – EMILIMA S.A., por el importe de S/ 8 308 798,00;

Que, con fecha 10.01.2019 se publica la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, la misma que en el artículo 1 dispone la entrada en vigencia de diversos artículos del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y en el numeral 1.9 hace referencia al artículo 50, cuya vigencia es a partir de la vigencia del Decreto Supremo a que se refiere el numeral 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440;

Que, la entrada en vigencia del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, es a partir de la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 027-2019-EF publicado el 30.01.2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 se aprueba la modificación del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/50.01, a fin de ampliar el plazo para incorporar en la implementación progresiva del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, respecto a las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, señalado en el Artículo 6. que, para el caso de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los límites máximos de incorporación se implementan desde el 1 de enero de 2021;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, el inciso 3 del numeral 50.1 del artículo 50° del Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distintas a recursos ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;



Que, el artículo 17°, numeral 17.1, de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, indica que, para la aprobación de modificaciones presupuestarias en el nivel institucional que impliquen Créditos Suplementarios, la ETE emite las Resoluciones o Acuerdos de Directorio, conforme al Modelo N° 01E/ETE;

Que, mediante Informe N° 029A-2020-EMILIMA-GPPM de fecha 20.04.2020, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, solicita la autorización de un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2020 de EMILIMA S.A., hasta por la suma de S/ 450 000,00 lo cual se fundamenta en lo comunicado por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante Memorando N° 96-2020-EMILIMA-GAF, donde señala el rubro de gasto que requiere ser financiado a fin de cumplir con los fines y objetivos de la Empresa en el mes de abril del año 2020. El Crédito Suplementario se orienta a la incorporación del saldo de balance del año 2019, correspondiente a la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados – Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, ha señalado que el saldo de balance, tiene el carácter de libre disponibilidad, ya que proviene de recursos captados para financiar el presupuesto institucional y en el año 2019 se cumplió con la finalidad de los mismos, los cuales se orientaron a la atención de gastos por la adquisición de bienes, contratación de servicios y el pago de la planilla del personal comprendido en el régimen laboral normado por el Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Fomento del Empleo, generando al final del ejercicio presupuestario 2019 el citado saldo de balance;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de EMILIMA S.A., aprobado mediante Acuerdo N° 02-2019/18S de la Sesión Ordinaria del Directorio de fecha 09 de octubre de 2019 – Acta N° 18 y lo señalado en el numeral 50.1 del artículo 50° del Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01 y artículos 12 y 15 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01;

Contando con el visto bueno de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Asuntos Legales;

SE RESUELVE:

Artículo 1° Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2020, de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. - EMILIMA S.A. hasta por la suma de Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles (S/ 450 000,00), en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados
Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados

1. Ingresos Presupuestarios	S/	450,000.00
1.9 Saldos de Balance		450,000.00
1.9.1 Saldos de Balance		450,000.00
1.9.1.1 Saldos de Balance		450,000.00
1.9.1.1.1 Saldos de Balance		450,000.00
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance		450,000.00
TOTAL INGRESOS		450 000.00
		=====





EGRESOS:

Entidad: Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima – EMILIMA S.A.
Categoría Presupuestal: 9002: **Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP)**

Producto/Proyecto: 5000551 Comercialización
Función: 18 Saneamiento
División Funcional: 040 Saneamiento
Grupo Funcional: 0088 Saneamiento Urbano
2.3 Bienes y Servicios

	S/	<u>450,000.00</u>
TOTAL EGRESOS		<u>450,000.00</u>
=====		
TOTAL EGRESOS (APNOP)		<u>450,000.00</u>
=====		
TOTAL EGRESOS (EMILMA S.A)		<u>450,000.00</u>
=====		



Artículo 2° La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

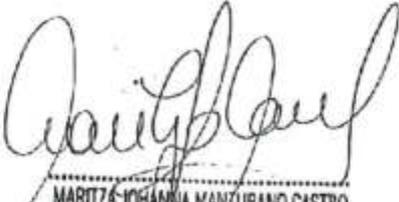


Artículo 3° Disponer que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización, remita copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público, conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.



Artículo 4° Encargar, a la Gerencia de Gestión de la Información y Atención al Ciudadano la notificación de la presente Resolución a las Unidades Orgánicas de EMILIMA S.A. para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese.



MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO
Gerente de Gestión Operativa de
Centro de Costos (e).
EMILIMA S.A.

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.
SUSTENTO: null

PERIODO DE MODIFICACION
FECHA: 21/04/2020

INGRESOS

Tipo Transaccion	Fuente de Fianaciamento	Genérica	Sub-Generica	Especifica	MONTO
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9 SALDOS DE BALANCE	1 SALDOS DE BALANCE	1 SALDOS DE BALANCE	450,00
TOTAL					450,00

GASTOS

Tipo Transaccion	Producto/Proyecto	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MONTO
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3999999 SIN PRODUCTO	18 SANEAMIENTO	040 SANEAMIENTO	0088 SANEAMIENTO URBANO	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 BIENES Y SERVICIOS	450,00
TOTAL							450,00

Misión del Titular de la Entidad

Firma y sello

Ofcina de Presupuesto de la Entidad



facilidades a las empresas consideradas como seguras por parte de las entidades aduaneras y sanitarias;

Que, en ese sentido, corresponde emitir un decreto supremo que regule la participación de las entidades nacionales que intervienen en el control de mercancías que ingresan o salen del territorio nacional en el programa del operador económico autorizado;

De conformidad con el inciso 8) del artículo 118 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y el Decreto Legislativo N° 1053, Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Aduanas;

DECRETA:

Artículo 1. Objeto

El presente Decreto Supremo tiene por objeto regular la participación de las entidades nacionales que intervienen en el control de mercancías que ingresan o salen del territorio nacional en el programa del operador económico autorizado, a fin de establecer facilidades para los operadores que forman parte de dicho programa, conforme a los estándares y buenas prácticas internacionales, respetando las competencias, normas o funciones de cada sector.

Artículo 2. Incorporación de entidades al programa

Incorpórase a las siguientes entidades nacionales de control en el programa del operador económico autorizado:

1. Ministerio de Salud.
2. Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES.
3. Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA.
4. Superintendencia Nacional de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

Artículo 3. Medidas y facilidades

3.1 Dentro del plazo de ciento ochenta días calendario contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente norma, mediante decreto supremo refrendado por el(la) Ministro(a) de Economía y Finanzas y el(la) Ministro(a) del sector competente de la entidad nacional de control, en comunicación con la SUNAT, la entidad nacional de control aprueba:

- a) Las medidas, en el ámbito de sus funciones y competencias, que debe cumplir y mantener el operador económico autorizado para ser reconocido como tal por la entidad; y
- b) Las facilidades que otorga al operador económico autorizado que cumple y mantiene las medidas del literal a) del presente artículo, en el ámbito de sus competencias, así como las excepciones por seguridad nacional o por el nivel de riesgo sanitario o fitosanitario.

3.2 Cualquier modificación posterior relacionada a las medidas y facilidades mencionados en el párrafo anterior se comunica a la SUNAT.

Artículo 4. Implementación de medidas y facilidades

La entidad nacional de control adecúa sus procesos para la implementación de las medidas y facilidades mencionadas en el primer párrafo del artículo precedente, dentro del plazo de ciento ochenta días calendario contados a partir del día siguiente de la publicación del decreto supremo indicado en el artículo 3.

Artículo 5. Acreditación de medidas

5.1 Como parte del proceso de certificación del operador económico autorizado, cada entidad nacional de control acredita el cumplimiento de las medidas mencionadas en el artículo 3, de acuerdo a sus disposiciones.

5.2 En caso de que la entidad nacional de control verifique que el operador económico autorizado no mantiene las medidas mencionadas en el artículo 3, se lo comunica a la SUNAT para que se proceda con la suspensión o cancelación de la certificación.

Artículo 6. Seguimiento y monitoreo

6.1 La entidad nacional de control comunica a la SUNAT sobre la implementación de lo dispuesto en el artículo 4 del presente Decreto Supremo.

6.2 La SUNAT tiene a su cargo las siguientes acciones:

- a) Realizar el seguimiento y monitoreo de lo dispuesto en el presente Decreto Supremo.
- b) Establecer, en coordinación con las entidades nacionales de control, los planes y cronogramas de trabajo para dar cumplimiento a los artículos 3 y 4 del presente Decreto Supremo.

Artículo 7. Financiamiento

La implementación de lo establecido en la presente norma se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 8. Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas, el Ministro de Agricultura y Riego, el Ministro del Interior, el Ministro de la Producción y la Ministra de Salud.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciséis días del mes de setiembre del año dos mil veinte.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA
Ministro de Agricultura y Riego

MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Ministra de Economía y Finanzas

CÉSAR AUGUSTO GENTILE VARGAS
Ministro del Interior

JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ
Ministro de la Producción

PILAR E. MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

1885582-4

Aprueban la formalización de los Créditos Suplementarios del Segundo Trimestre del Año Fiscal 2020, en el Presupuesto Consolidado de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

DECRETO SUPREMO
N° 268-2020-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 50.5 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Dirección General de Presupuesto Público, sobre la base de las Resoluciones que aprueban la incorporación de mayores ingresos en las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, propone el proyecto de Decreto Supremo que aprueba las modificaciones al Presupuesto Consolidado de las citadas Empresas y Organismos Públicos;

Que, el artículo 5 del Decreto Supremo N° 374-2019-EF, que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2020 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, establece, entre otros, que las modificaciones a dicho Presupuesto Consolidado,

por la mayor captación u obtención de recursos que se perciban durante el período de ejecución presupuestaria del Año Fiscal 2020, se aprueban en periodos trimestrales y mediante Decreto Supremo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, el artículo 17 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01, Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, dispone en el numeral 17.2 que la Dirección General de Presupuesto Público sobre la base de las Resoluciones o Acuerdos de Directorio que las Empresas y Organismos Públicos emiten para la aprobación de las modificaciones presupuestarias que impliquen Créditos Suplementarios, propone el proyecto de Decreto Supremo que aprueba las modificaciones al Presupuesto Consolidado de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; estableciendo en el numeral 17.3 que el mencionado proyecto de Decreto Supremo recoge las Resoluciones o Acuerdos tomando en cuenta la periodicidad trimestral;

Que, en consecuencia, corresponde aprobar la formalización de los Créditos Suplementarios del Segundo Trimestre del Año Fiscal 2020, en el Presupuesto Consolidado de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

De conformidad con el numeral 50.5 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y el Decreto Supremo N° 374-2019-EF;

DECRETA:

Artículo 1. Objeto

Apruébase en el Presupuesto Consolidado de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales correspondiente al Año Fiscal 2020, la formalización de los Créditos Suplementarios del Segundo Trimestre del citado Año Fiscal hasta por la suma de S/ 205 677 024,00 (DOSCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO Y 00/100 SOLES), de acuerdo a lo siguiente:

INGRESOS	En Soles
Fuente de Financiamiento	
Recursos Directamente Recaudados	110 909 630,00
Donaciones y Transferencias	81 964 667,00
Recursos Determinados	12 802 727,00
TOTAL INGRESOS	205 677 024,00
=====	
EGRESOS	En Soles
Gastos Corrientes	72 897 046 ,00
Gastos de Capital	132 779 978 ,00
TOTAL EGRESOS	205 677 024,00
=====	

Artículo 2. Desagregado del Presupuesto Consolidado

El desagregado de los montos aprobados en el artículo 1 del presente Decreto Supremo, a nivel Consolidado de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, se detalla en los Anexos que forman parte de la presente norma, los cuales se publican en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de publicación del presente Decreto Supremo en el Diario Oficial El Peruano, de acuerdo al detalle siguiente:

Descripción	Anexo
Distribución del Egreso de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales – Por Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto	Anexo N° I

Descripción	Anexo
Distribución del Ingreso de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales – Por Fuente de Financiamiento	Anexo N° II
Distribución del Egreso de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales – Por Genérica del Gasto – Recursos Públicos	Anexo N° III
Distribución del Egreso de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales – Por Genérica del Gasto – Recursos Directamente Recaudados	Anexo N° III-1
Distribución del Egreso de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales – Por Genérica del Gasto – Donaciones y Transferencias	Anexo N° III-2
Distribución del Egreso de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales – Por Genérica del Gasto – Recursos Determinados	Anexo N° III-3

Artículo 3. Efectos de la Formalización

La formalización de los Créditos Suplementarios en el Presupuesto Consolidado de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para el Segundo Trimestre del Año Fiscal 2020, no convalida los actos administrativos o de administración que se hayan ejecutado, sin sujeción a la normatividad presupuestaria.

Artículo 4. Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciséis días del mes de setiembre del año dos mil veinte.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Ministra de Economía y Finanzas

1885582-5

Autorizan Transferencia de Partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020

DECRETO SUPREMO
N° 269-2020-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 34 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales, hasta por el monto de S/ 1 590 612 327,00 (MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 SOLES), para financiar, entre otros, lo dispuesto en el literal b) del numeral 34.1, referido al financiamiento del pago de encargaturas en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para los profesores que temporalmente asuman cargos de responsabilidad previstos en las Áreas de Desempeño Laboral establecidas en el artículo 12 de la referida Ley; las que se aprueban mediante decreto supremo refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último, debiendo publicarse hasta el 26 de noviembre de 2020; para lo cual, en los casos que corresponda, se exonera al Ministerio de Educación y a los Gobiernos Regionales de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto de Urgencia N° 014-2019;

ANEXOS DEL DECRETO SUPREMO N° 268-2020-EF

DISTRIBUCIÓN DEL EGRESO DE LAS EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES
POR GENÉRICA DEL GASTO - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
(EN SOLES)

ANEXO N° III-1

ENTIDAD	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS GENÉRICA DEL GASTO								
	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS GASTOS	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	TOTAL
EMPRESAS MUNICIPALES	39 341		6 036 300		7 658	86 437 744			92 521 043
EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	39 341		5 586 300		7 658	86 437 744			92 071 043
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA S.A.						76 675 693			76 675 693
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO AYACUCHO S.A.			641 227			197 234			838 461
ENTIDAD MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DEL CUSCO S.A.						831 735			831 735
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL DE HUANCAYO S.A.			253 649			3 971 121			4 224 770
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A.			2 334 777		7 658	2 952 537			5 294 972
ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ILO S.A.	39 341		1 267 077			250 428			1 556 846
EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ALTO ANDINAS S.A.			152 795			750			153 545
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO JAEN-PERU			936 775			1 558 246			2 495 021
EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS DIVERSOS			450 000						450 000
EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.			450 000						450 000
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES	120 190		6 738 612			10 229 785			17 088 587
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LIMA			1 955 460			943 318			2 898 778
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA						9 147 467			9 147 467
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA DE CHICLAYO			560 594			10 000			570 594
INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA			781 824						781 824
AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE			25 838						25 838
SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES DE TRUJILLO			48 473						48 473
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS			3 136 292			123 310			3 259 602
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE TARAPOTO			62 769						62 769
TERRAPUERTO MUNICIPAL LIBERTADORES DE AMERICA	41 653		167 362			5 690			214 705
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEAMIENTO DE AREQUIPA	78 537								78 537
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES			1 300 000						1 300 000
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO ILO			1 300 000						1 300 000
Total general	159 531		14 074 912		7 658	96 667 529			110 909 630

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 01-2020-EMILIMA-GPPM

Lima, 31 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 374-2019-EF, se aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2020, de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, con Acuerdo N° 01-2019/24S del 16 de diciembre de 2019, el Directorio de EMILIMA S.A, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Egresos, correspondiente al Año Fiscal 2020, por la suma de S/ 8 308 798,00;

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de diciembre de 2019, se aprobó la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, la misma, que, en el artículo 13, norma lo relacionado con las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, con Informe N° 037-2020-EMILIMA-GAF/SGRH del 20.01.2020, la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas, señala que se ha identificado que la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, a nivel de Específicas de Gasto, no muestra una adecuada asignación de recursos presupuestales y presenta la distribución del marco presupuestal, según la necesidad para el pago de la planilla de remuneraciones de EMILIMA S.A.;

Que, se ha procedido a analizar el marco presupuestal de la Genérica de Gasto, 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, verificando que se cuenta con específicas de gasto con saldos de libre disponibilidad y específicas de gasto deficitarias, que ameritan ser habilitadas, a fin de mantener el equilibrio presupuestal entre las partidas presupuestarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 127-2017-EMILIMA-GG del 20 de noviembre de 2017, se delega en el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización (Actualmente Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización), la suscripción del documento que apruebe las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, que se realicen dentro de la entidad, de acuerdo a las normas legales vigentes;

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A., el Reglamento de Organización y Funciones de EMILIMA S.A. y en el ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 127-2017-EMILIMA-GG y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorícese una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A., para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto.



Artículo Segundo.- La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto ha establecido la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo Tercero.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a lo establecido en el Artículo 24 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


SERGIO GUSTAVO DURAND HERRERA
Gerente de Planificación Presupuesto y
Modernización
EMILIMA S.A.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

GRUPO : 08 EMPRESAS MUNICIPALES INMOBILIARIAS

ENTIDAD: 01 EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. (500186)

NOTA 0000000001

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 31/01/2020
 DOCUMENTO: 103 | N°01-2020-GPPM
 JUSTIFICACIÓN: ADECUACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTARIO DE LA GG 2.1 MEDIANTE ANULACIONES Y HABILITACIONES DENTRO DE LA MISMA PARTIDA DE GASTO

RESUMEN DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PRODI/PRY ACT/AL/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
001 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 19 006 0003		
Meta: 00001 - 0000089 ADMINISTRACION Y SUPERVISION	49,831	149,838
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	49,831	149,838
5 GASTOS CORRIENTES	49,831	149,838
2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	34,501	
2.1.1 1.1 5 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		21,812
2.1.1 9.1 1 GRATIFICACIONES		25,408
2.1.1 9.1 3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD		1,200
2.1.1 9.2 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)		14,668
2.1.1 9.3 3 COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)		44,000
2.1.1 10.1 3 DIETAS A COLABORADORES EVENTUALES		26,400
2.1.2 1.1 99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE	12,000	
2.1.3 1.1 1 APORTES A LOS FONDOS DE SALUD	3,330	
2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD		11,694
2.1.3 1.1 6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR		4,656
002 9001 3999999 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA 03 006 0012		
Meta: 00001 - 0000089 ADMINISTRACION Y SUPERVISION	52,422	1,766
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	52,422	1,766
5 GASTOS CORRIENTES	52,422	1,766
2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		1,116
2.1.1 1.1 5 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	36,000	
2.1.1 9.1 1 GRATIFICACIONES	2,347	
2.1.1 9.1 3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	100	
2.1.1 9.2 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	4,975	
2.1.1 9.3 3 COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)	4,000	
2.1.2 1.1 99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE	5,000	
2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD		100
2.1.3 1.1 6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR		550
003 9002 3999999 5000388 ACCIONES DE PROMOCION Y DESARROLLO INMOBILIARIO 19 041 0010		
Meta: 00001 - 0078521 ACCIONES DE PROMOCION Y DESARROLLO INMOBILIARIO	396,066	17,425
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	396,066	17,425
5 GASTOS CORRIENTES	396,066	17,425
2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	155,999	
2.1.1 1.1 5 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	174,652	
2.1.1 9.1 1 GRATIFICACIONES	25,303	
2.1.1 9.1 3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	2,600	
2.1.1 9.2 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	8,122	
2.1.1 9.3 3 COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)		13,000
2.1.2 1.1 99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE	15,116	
2.1.3 1.1 1 APORTES A LOS FONDOS DE SALUD		1,755
2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	14,274	
2.1.3 1.1 6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR		2,670
004 9002 3999999 5000551 COMERCIALIZACION 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0078521 ACCIONES DE PROMOCION Y DESARROLLO INMOBILIARIO	13,250	588,911
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,250	588,911
5 GASTOS CORRIENTES	13,250	588,911
2.1.1 1.1 4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		271,396
2.1.1 1.1 5 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		40,696
2.1.1 9.1 1 GRATIFICACIONES		98,665
2.1.1 9.1 3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD		800
2.1.1 9.2 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)		43,106
2.1.1 9.3 3 COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)		71,495
2.1.2 1.1 99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE	12,700	
2.1.3 1.1 1 APORTES A LOS FONDOS DE SALUD	550	
2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD		39,898
2.1.3 1.1 6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR		22,855



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2020
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

GRUPO : 08 EMPRESAS MUNICIPALES INMOBILIARIAS

ENTIDAD: 01 EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. (500186)

NOTA 0000000001

MESES: ENERO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 31/01/2020

FECHA: 31/01/2020

TIPO MODIFICACIÓN: J - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

DOCUMENTO: 103 | N°01-2020-GPPM

JUSTIFICACIÓN: ADECUACIÓN DEL MARCO PRESUPUESTARIO DE LA GG 2.1 MEDIANTE ANULACIONES Y HABILITACIONES DENTRO DE LA MISMA PARTIDA DE GASTO

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AVOBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0005 9002 3999999 5000842 GESTION EN PROYECTOS 19 041 0090		
Meta: 00001 - 0000211 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS EN RENOVACION Y DESARROLLO URBANO	352,972	106,601
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	352,972	106,601
5 GASTOS CORRIENTES	352,972	106,601
2.1.1.1.4 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		77,016
2.1.1.1.5 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	314,884	
2.1.1.3.1 GRATIFICACIONES	5,146	
2.1.1.9.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD		300
2.1.1.3.2 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	5,237	
2.1.1.3.3 COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)		22,786
2.1.2.1.99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE	12,700	
2.1.3.1.1 APORTES A LOS FONDOS DE SALUD		3,457
2.1.3.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	15,005	
2.1.3.1.5 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR		3,040
TOTAL:	864,541	864,541



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 02-2020-EMILIMA-GPPM

Lima, 21 de abril de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 374-2019-EF, se aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2020, de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, con Acuerdo N° 01-2019/24S del 16 de diciembre de 2019, el Directorio de EMILIMA S.A., aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Egresos, correspondiente al Año Fiscal 2020, por la suma de S/ 8 308 798,00;

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de diciembre de 2019, se aprobó la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, la misma, que, en el artículo 13, norma lo relacionado con las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, de acuerdo al análisis realizado a los requerimientos de gasto de las unidades orgánicas de EMILIMA S.A., se evidencia la necesidad de habilitar marco presupuestal a determinadas específicas de gasto, en las Genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios, 2.5 Otros Gastos y 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, en el marco de la ejecución del Presupuesto de EMILIMA S.A.

Que, se ha procedido a analizar el marco presupuestal de las Genéricas de Gasto, citadas en el párrafo precedente, identificando específicas de gasto que cuentan con saldos de libre disponibilidad y que permiten habilitar a las específicas de gasto que requieren mayor marco presupuestal, a fin de mantener el equilibrio presupuestal entre las partidas presupuestarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 127-2017-EMILIMA-GG del 20 de noviembre de 2017, se delega en el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización (Actualmente Gerente de Planificación, Presupuesto y Modernización), la suscripción del documento que apruebe las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, que se realicen dentro de la entidad, de acuerdo a las normas legales vigentes;

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A., el Reglamento de Organización y Funciones de EMILIMA S.A. y en el ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 127-2017-EMILIMA-GG y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

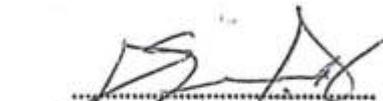
Artículo Primero.- Autorícese una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A., para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto.



Artículo Segundo.- La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto ha establecido la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo Tercero.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a lo establecido en el Artículo 24 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 - Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


SERGIO GUSTAVO DURAND HERRERA
Gerente de Planificación Presupuesto y
Modernización
EMILIMA S.A.

HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2020
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

NOTA: 4

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES		
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones	
19	006	0008	3999999	09	1	16,000	0	
19	006	0008	3999999	09	3	4,722	2,715	
19	006	0008	3999999	09	5	0	2,007	
19	006	0008	3999999	09	6	6,000	4,000	
03	006	0012	3999999	09	1	2,800	0	
03	006	0012	3999999	09	3	250	250	
19	041	0010	3999999	09	3	14,200	14,200	
19	041	0010	3999999	09	5	7,030	7,030	
18	040	0088	3999999	09	1	10,000	37,000	
18	040	0088	3999999	09	3	97,860	19,750	
18	040	0088	3999999	09	5	0	6,110	
18	040	0088	3999999	09	6	0	2,000	
19	041	0090	3999999	09	1	14,200	6,000	
19	041	0090	3999999	09	3	0	72,000	
TOTAL							173,062	173,062

Mesa de Trabajo de la Entidad


SERGIO GUSTAVO DURAND HERRERA
Gerente de Planificación Presupuestaria y
Modificación
EMILIMA S.A.
Oficina de Presupuesto de la Entidad



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
Al 30 de Junio del 2020

(En Soles)

PP-1

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	REDUCCIONES	
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				0
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				0
INGRESOS CORRIENTES	8,308,798	0	0	8,308,798
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS				0
1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES				0
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8,098,198	0	0	8,098,198
1.3.1 VENTA DE BIENES				0
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS				0
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	8,098,198			8,098,198
1.5 OTROS INGRESOS (- 1.5.4)	210,600	0	0	210,600
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD				0
1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS				0
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	210,600			210,600
INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS				0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES				0
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL				0
FINANCIAMIENTO	0	655,000	0	655,000
1.8 SALDOS DE BALANCE		655,000		655,000
TOTAL RECURSOS DIREC.RECAUDADOS	8,308,798	655,000	0	8,963,798
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO				0
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO				0
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0	0	0	0
INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	0
1.5 OTROS INGRESOS	0	0	0	0
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD				0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES				0
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL				0
FINANCIAMIENTO	0	0	0	0
1.8.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO				0
1.9 SALDOS DE BALANCE				0
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	0
1.5 OTROS INGRESOS	0	0	0	0
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD				0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES				0
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL				0
FINANCIAMIENTO	0	0	0	0
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO				0
1.9 SALDOS DE BALANCE				0
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	0	0	0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				0
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				0
DONACIONES	0	0	0	0
INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	0
1.5 OTROS INGRESOS	0	0	0	0
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD				0
INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0





PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
Al 30 de Junio del 2020

(En Soles)

PP-1

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CREDITOS SUPLEMENTARIOS	REDUCCIONES	
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS				0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (-1.4.1.3 -1.4.2.3)	0	0	0	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES				0
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL				0
1.5 OTROS INGRESOS	0	0	0	0
1.5.4 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTAS A DONACIONES	0	0	0	0
1.5.4.1 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS CORRIENTES				0
1.5.4.2 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE CAPITAL				0
FINANCIAMIENTO	0	0	0	0
1.9 SALDOS DE BALANCE				0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0
INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	0
1.5 OTROS INGRESOS	0	0	0	0
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD				0
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS				0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (1.4.1.3 + 1.4.2.3)	0	0	0	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO				0
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO				0
FINANCIAMIENTO	0	0	0	0
1.9 SALDOS DE BALANCE				0
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0
5. RECURSOS DETERMINADOS				0
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPAC.	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO				0
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO				0
FINANCIAMIENTO	0	0	0	0
1.9 SALDOS DE BALANCE				0
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	8,308,798	655,000	0	8,963,798

Nota: - La fuente Recursos Determinados será utilizado sólo por las empresas municipales de saneamiento que se les asignen recursos provenientes del FONPREL.
- El Total General de la columna Anulaciones y Habilitaciones debe dar como saldo cero.

RESUMEN GENERAL POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
INGRESOS CORRIENTES	8,308,798	0	0	8,308,798
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0	0	0	0
1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	0	0	0	0
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8,098,198	0	0	8,098,198
1.3.1 VENTA DE BIENES	0	0	0	0
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	8,098,198	0	0	8,098,198
1.5 OTROS INGRESOS (- 1.5.4)	210,600	0	0	210,600
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	0	0	0
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	210,600	0	0	210,600
INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0





PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
Al 30 de Junio del 2020

(En Soles)

PP-1

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	REDUCCIONES	
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0
1.5 OTROS INGRESOS	0	0	0	0
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0
1.5.4 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTAS A DONACIONES	0	0	0	0
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	0	0	0	0
FINANCIAMIENTO	0	655,000	0	655,000
1.8.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0	0	0	0
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	655,000	0	655,000
TOTAL RESUMEN GENERAL	8,308,798	655,000	0	8,963,798

X



JOSE ANTONIO PALOMARES
Gerente de Adm.
Finanzas
EMILIMA S.A.



MG. Maria De Fátima Calagua Montoya
Gerente de Planificación Presupuesto y
Modernización
EMILIMA S.A.



MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO
GERENTE GENERAL
EMILIMA S



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS Y EJECUCIÓN
Al 30 de Junio del 2020

(En Soles)

ANEXO PP-1/EP-1 INGRESOS

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA -	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN DE INGRESOS	VARIACIÓN
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS / INCREMENTOS	REDUCCIONES			
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				0	0	0
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				0	0	0
INGRESOS CORRIENTES	8,308,798	0	0	8,308,798	2,430,269	5,878,529
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS				0	0	0
1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES				0	0	0
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8,098,198	0	0	8,098,198	2,417,369	5,680,829
1.3.1 VENTA DE BIENES				0	0	0
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS				0	0	0
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	8,098,198			8,098,198	2,417,369	5,680,829
1.5 OTROS INGRESOS (-1.5.4)	210,600	0	0	210,600	12,900	197,700
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD				0	0	0
1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS				0	0	0
1.5.3 INGRESOS DIVERSOS	210,600			210,600	12,900	197,700
INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				0	0	0
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS				0	0	0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES				0	0	0
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL				0	0	0
FINANCIAMIENTO	0	655,000	0	655,000	655,000	0
1.9 SALDOS DE BALANCE		655,000		655,000	655,000	0
TOTAL RECURSOS DIREC.RECAUDADOS	8,308,798	655,000	0	8,963,798	3,085,269	5,878,529
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO				0	0	0
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO				0	0	0
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
1.5 OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD				0	0	0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES				0	0	0
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL				0	0	0
FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
1.6 ENDEUDAMIENTO EXTERNO				0	0	0
1.9 SALDOS DE BALANCE				0	0	0
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
1.5 OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD				0	0	0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES				0	0	0
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL				0	0	0
FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
1.6.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO				0	0	0
1.9 SALDOS DE BALANCE				0	0	0
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	0	0	0	0	0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				0	0	0
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				0	0	0
DONACIONES	0	0	0	0	0	0
INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
1.5 OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD				0	0	0





PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS Y EJECUCIÓN
Al 30 de Junio del 2020

(En Soles)

ANEXO PP-1/EP-1 INGRESOS

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA -	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN DE INGRESOS	VARIACIÓN
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS / INCREMENTOS	REDUCCIONES			
INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS				0	0	0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (-1.4.1.3 -1.4.2.3)	0	0	0	0	0	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES				0	0	0
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL				0	0	0
1.5 OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0
1.5.4 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTAS A DONACIONES	0	0	0	0	0	0
1.5.4.1 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS CORRIENTES				0	0	0
1.5.4.2 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE CAPITAL				0	0	0
FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
1.9 SALDOS DE BALANCE				0	0	0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
1.5 OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD				0	0	0
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS				0	0	0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (1.4.1.3 + 1.4.2.3)	0	0	0	0	0	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO				0	0	0
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO				0	0	0
FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
1.9 SALDOS DE BALANCE				0	0	0
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0
5. RECURSOS DETERMINADOS				0	0	0
IMPUESTOS, DERECHOS DE EMPLAZAMIENTO, MULTAS Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PANTANOS	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO				0	0	0
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO				0	0	0
FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
1.9 SALDOS DE BALANCE				0	0	0
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	8,308,798	655,000	0	8,963,798	3,065,269	5,878,529

Nota: Los importes del presente anexo son obtenidos automáticamente del formato PP-1 (PIA, Modificaciones y PIM) y EP-1 (Ejecución Ingresos).
- En la columna variaciones, la Ejecución no debe superar al Marco Presupuestario (PIM) debiendo revisar las partidas una por una.

RESUMEN GENERAL POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO						
INGRESOS CORRIENTES	8,308,798	0	0	8,308,798	2,430,269	5,878,529
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0	0	0	0	0	0
1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	0	0	0	0	0	0
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8,098,198	0	0	8,098,198	2,417,369	5,680,829
1.3.1 VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0	0
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0	0	0
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	8,098,198	0	0	8,098,198	2,417,369	5,680,829
1.5 OTROS INGRESOS (-1.5.4)	210,600	0	0	210,600	12,900	197,700
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0
1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	0	0	0	0	0
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	210,600	0	0	210,600	12,900	197,700
INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS Y EJECUCIÓN
Al 30 de Junio del 2020

(En Soles)

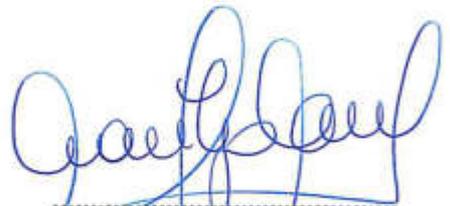
ANEXO PP-1/EP-1 INGRESOS

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA -	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN DE INGRESOS	VARIACIÓN
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS / INCREMENTOS	REDUCCIONES			
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0
1.5 OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0
1.5.4 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTAS A DONACIONES	0	0	0	0	0	0
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	0	0	0	0	0	0
FINANCIAMIENTO	0	655,000	0	655,000	655,000	0
1.8.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0	0	0	0	0	0
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0	0
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	655,000	0	655,000	655,000	0
TOTAL RESUMEN GENERAL	8,308,798	655,000	0	8,963,798	3,085,269	5,878,529

X 
 JOSE ANTONIO PALOMINO MONTE
 Gerente de Administración
 Finanzas
 EMILIMA S.A.


 MG. María De Fátima Calagua Montoya
 Gerente de Planificación Presupuesto y
 Modernización
 EMILIMA S.A.


 MARITZA JOHANNA MANTURANC
 GERENTE GENERAL
 EMILIMA S.A.



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
Al 30 de Junio del 2020

(En Soles)

PP-2

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA -	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS / INCREMENTOS	REDUCCIONES	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					0
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					0
GASTOS CORRIENTES	8,178,313	655,000	0	0	8,833,313
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,152,937				3,152,937
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					0
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,858,917	655,000			5,513,917
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0
2.5 OTROS GASTOS	166,459				166,459
GASTOS DE CAPITAL	130,485	0	0	0	130,485
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0
2.5 OTROS GASTOS					0
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	130,485				130,485
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA					0
2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA					0
2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA					0
2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA					0
2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA					0
2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA					0
TOTAL RECURSOS DIREC.RECAUDADOS	8,308,798	655,000	0	0	8,963,798
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO					0
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO					0
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0	0	0	0	0
GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					0
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					0
2.3 BIENES Y SERVICIOS					0
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0
2.5 OTROS GASTOS					0
GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0
2.5 OTROS GASTOS					0
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA					0
2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA					0
2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA					0
2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA					0
2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA					0
2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA					0
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					0
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					0
2.3 BIENES Y SERVICIOS					0
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0
2.5 OTROS GASTOS					0
GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0
2.5 OTROS GASTOS					0
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA					0
2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA					0
2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA					0
2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA					0
2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA					0
2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA					0
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	0	0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0
DONACIONES	0	0	0	0	0
GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					0





PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
Al 30 de Junio del 2020

(En Soles)

PP-2

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS / INCREMENTOS	REDUCCIONES	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					0
2.3 BIENES Y SERVICIOS					0
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0
2.5 OTROS GASTOS					0
GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0
2.5 OTROS GASTOS					0
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA					0
2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA					0
2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA					0
2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA					0
2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA					0
2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA					0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					0
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					0
2.3 BIENES Y SERVICIOS					0
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0
2.5 OTROS GASTOS					0
GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0
2.5 OTROS GASTOS					0
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA					0
2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA					0
2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA					0
2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA					0
2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA					0
2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA					0
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
5. RECURSOS DETERMINADOS					0
5.1 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPAC.	0	0	0	0	0
GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					0
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					0
2.3 BIENES Y SERVICIOS					0
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0
2.5 OTROS GASTOS					0
GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0
2.5 OTROS GASTOS					0
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA					0
2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA					0
2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA					0
2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA					0
2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA					0
2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA					0
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	8,308,796	655,000	0	0	8,963,796

Nota: - La fuente Recursos Determinados será utilizado por las empresas municipales de saneamiento que se les asignen recursos del FONIPREL.

RESUMEN GENERAL POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
GASTOS CORRIENTES	8,178,313	655,000	0	0	8,833,313
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,152,937	0	0	0	3,152,937
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	0	0



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
Al 30 de Junio del 2020

(En Soles)

PP-2

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA -	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS / INCREMENTOS	REDUCCIONES	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,858,917	655,000	0	0	5,513,917
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
2.5 OTROS GASTOS	166,459	0	0	0	166,459
GASTOS DE CAPITAL	130,485	0	0	0	130,485
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
2.5 OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	130,485	0	0	0	130,485
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA	0	0	0	0	0
2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	0	0	0	0	0
2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA	0	0	0	0	0
2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
TOTAL RESUMEN GENERAL	8,308,798	655,000	0	0	8,963,798

X


JOSE ANTONIO PALOMINO
Gerente de Administración y Finanzas
EMILIMA S.A.


MG. María De Fátima Calagua Montoya
Gerente de Planificación Presupuesto y Modernización
EMILIMA S.A.


MARITZA JOHANNA MANTURANO
GERENTE GENERAL
EMILIMA S.A.



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS Y EJECUCIÓN
Al 30 de Junio del 2020

(En Soles)

ANEXO PP-2/EP-1 GASTO

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA -	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS /	REDUCCIONES	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					0	0	0
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					0	0	0
GASTOS CORRIENTES	8,178,313	655,000	0	0	8,833,313	2,489,449	6,343,864
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,152,937				3,152,937	1,266,481	1,886,456
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					0	0	0
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,858,917	655,000			5,513,917	1,207,835	4,306,082
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	0	0
2.5 OTROS GASTOS	166,459				166,459	15,133	151,326
GASTOS DE CAPITAL	130,485	0	0	0	130,485	59,848	70,637
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	0	0
2.5 OTROS GASTOS					0	0	0
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	130,485				130,485	59,848	70,637
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA					0	0	0
2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA					0	0	0
2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA					0	0	0
2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA					0	0	0
2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA					0	0	0
2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA					0	0	0
TOTAL RECURSOS DIREC.RECAUDADOS	8,308,798	655,000	0	0	8,963,798	2,549,297	6,414,501
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO					0	0	0
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO					0	0	0
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						0	0
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES						0	0
2.3 BIENES Y SERVICIOS					0	0	0
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	0	0
2.5 OTROS GASTOS					0	0	0
GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	0
2.5 OTROS GASTOS					0	0	0
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	0	0
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA					0	0	0
2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA					0	0	0
2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA					0	0	0
2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA					0	0	0
2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA					0	0	0
2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA					0	0	0
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						0	0
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES						0	0
2.3 BIENES Y SERVICIOS					0	0	0
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	0	0
2.5 OTROS GASTOS					0	0	0
GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	0
2.5 OTROS GASTOS					0	0	0
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	0	0
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA					0	0	0
2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA					0	0	0
2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA					0	0	0
2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA					0	0	0
2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA					0	0	0



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS Y EJECUCIÓN
Al 30 de Junio del 2020

(En Soles)

ANEXO PP-2/EP-1 GASTO

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA -	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS /	REDUCCIONES	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA					0	0	0
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	0	0	0	0	0	0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	0	0
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	0	0
DONACIONES	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					0	0	0
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					0	0	0
2.3 BIENES Y SERVICIOS					0	0	0
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	0	0
2.5 OTROS GASTOS					0	0	0
GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	0	0
2.5 OTROS GASTOS					0	0	0
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	0	0
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA					0	0	0
2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA					0	0	0
2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA					0	0	0
2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA					0	0	0
2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA					0	0	0
2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA					0	0	0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					0	0	0
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					0	0	0
2.3 BIENES Y SERVICIOS					0	0	0
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	0	0
2.5 OTROS GASTOS					0	0	0
GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	0	0
2.5 OTROS GASTOS					0	0	0
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	0	0
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA					0	0	0
2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA					0	0	0
2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA					0	0	0
2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA					0	0	0
2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA					0	0	0
2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA					0	0	0
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0	0
5. RECURSOS DETERMINADOS					0	0	0
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPAC.	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					0	0	0
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES					0	0	0
2.3 BIENES Y SERVICIOS					0	0	0
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	0	0
2.5 OTROS GASTOS					0	0	0
GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					0	0	0
2.5 OTROS GASTOS					0	0	0
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	0	0
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA					0	0	0
2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA					0	0	0
2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA					0	0	0
2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA					0	0	0



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS Y EJECUCIÓN
Al 30 de Junio del 2020
(En Soles)

ANEXO PP-2/EP-1 GASTO

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA -	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN	VARIACIÓN
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS /	REDUCCIONES	ANULACIONES Y HABILITACIONES			
2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	8,308,798	655,000	0	0	8,963,798	2,549,297	6,414,501

Nota: Los importes del presente anexo son obtenidos automáticamente del formato PP-2 (PIA, Modificaciones y PIM) y EP-1 (Ejecución Gastos)
- En la columna variaciones, la ejecución no debe superar al marco presupuestado (PIM) debiendo revisar las partidas una por una.

RESUMEN GENERAL POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
GASTOS CORRIENTES	8,178,313	655,000	0	0	8,833,313	2,489,449	6,343,864
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,152,937	0	0	0	3,152,937	1,266,481	1,886,456
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	0	0	0	0
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,858,917	655,000	0	0	5,513,917	1,207,835	4,306,082
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0	0
2.5 OTROS GASTOS	166,459	0	0	0	166,459	15,133	151,326
GASTOS DE CAPITAL	130,485	0	0	0	130,485	59,848	70,637
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0	0
2.5 OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	0	0
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	130,485	0	0	0	130,485	59,848	70,637
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL RESUMEN GENERAL	8,308,798	655,000	0	0	8,963,798	2,549,297	6,414,501

X


JOSE ANTONIO MONTENEGRO
Gerente de Administración y Finanzas
EMILIMA S.A.


MG. María De Fátima Calagua Montoya
Gerente de Planificación Presupuesto y Modernización
EMILIMA S.A.


MARITZA JOHANNA MANTURANO
GERENTE GENERAL
EMILIMA S.A.



ESTADO DE EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS

Al 30 de Junio del 2020

(En Soles)

EP-1

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

RECURSOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
INGRESOS CORRIENTES	2,430,269	GASTOS CORRIENTES	2,489,449
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,266,481
1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	2,417,369	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,207,835
1.3.1 VENTA DE BIENES		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS		2.5 OTROS GASTOS	15,133
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS		GASTOS DE CAPITAL	59,848
1.5 OTROS INGRESOS (- 1.5.4)	2,417,369	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	12,900	2.5 OTROS GASTOS	
1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59,848
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	12,900	2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
INGRESOS DE CAPITAL	0	SERVICIO DE LA DEUDA	0
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA	
TRANSFERENCIAS	0	2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL		2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	
FINANCIAMIENTO	655,000	2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0
1.9 SALDOS DE BALANCE	655,000	2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	
		2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	
TOTAL RECURSOS DIREC.RECAUDADOS	3,085,269	TOTAL RECURSOS DIREC.RECAUDADOS	2,549,297
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE	
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE	
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0
INGRESOS CORRIENTES	0	GASTOS CORRIENTES	0
1.5 OTROS INGRESOS	0	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	
TRANSFERENCIAS	0	2.3 BIENES Y SERVICIOS	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.5 OTROS GASTOS	
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL		GASTOS DE CAPITAL	0
FINANCIAMIENTO	0	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.9 SALDOS DE BALANCE		2.5 OTROS GASTOS	
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
		SERVICIO DE LA DEUDA	0
		2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0
		2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA	
		2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	
		2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0
		2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	
		2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	
		2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0
		2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	
		2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
INGRESOS CORRIENTES	0	GASTOS CORRIENTES	0
1.5 OTROS INGRESOS	0	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	
TRANSFERENCIAS	0	2.3 BIENES Y SERVICIOS	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.5 OTROS GASTOS	
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL		GASTOS DE CAPITAL	0
FINANCIAMIENTO	0	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO		2.5 OTROS GASTOS	
1.9 SALDOS DE BALANCE		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
		SERVICIO DE LA DEUDA	0
		2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0
		2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA	
		2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	
		2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0
		2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	
		2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	
		2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0





ESTADO DE EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS

Al 30 de Junio del 2020

(En Soles)

EP-1

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

RECURSOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
		2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	
		2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE	0	TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE	0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
DONACIONES	0	DONACIONES	0
INGRESOS CORRIENTES	0	GASTOS CORRIENTES	0
1.5 OTROS INGRESOS	0	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
INGRESOS DE CAPITAL	0	2.5 OTROS GASTOS	
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		GASTOS DE CAPITAL	0
		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
TRANSFERENCIAS	0	2.5 OTROS GASTOS	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (-1.4.1.3	0	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL		SERVICIO DE LA DEUDA	0
1.5 OTROS INGRESOS	0	2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0
1.5.4 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS	0	2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA	
1.5.4.1 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS		2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	
1.5.4.2 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE		2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0
FINANCIAMIENTO	0	2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	
1.9 SALDOS DE BALANCE		2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	
		2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0
		2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	
		2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	
TRANSFERENCIAS	0	TRANSFERENCIAS	0
INGRESOS CORRIENTES	0	GASTOS CORRIENTES	0
1.5 OTROS INGRESOS	0	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS		2.3 BIENES Y SERVICIOS	
TRANSFERENCIAS	0	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS (1.4.1.3 +	0	2.5 OTROS GASTOS	
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	GASTOS DE CAPITAL	0
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	0	2.5 OTROS GASTOS	
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
FINANCIAMIENTO	0	2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
1.9 SALDOS DE BALANCE		SERVICIO DE LA DEUDA	0
		2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0
		2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA	
		2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	
		2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0
		2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	
		2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	
		2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0
		2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	
		2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0
5. RECURSOS DETERMINADOS		5. RECURSOS DETERMINADOS	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE	0	18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE	0
TRANSFERENCIAS	0	GASTOS CORRIENTES	0
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		2.3 BIENES Y SERVICIOS	
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	0	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		2.5 OTROS GASTOS	
FINANCIAMIENTO	0	GASTOS DE CAPITAL	0
1.9 SALDOS DE BALANCE		2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
		2.5 OTROS GASTOS	
		2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
		SERVICIO DE LA DEUDA	0
		2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0
		2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA	
		2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	
		2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0





ESTADO DE EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS

Al 30 de Junio del 2020

(En Soles)

EP-1

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

RECURSOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
		2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA 2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA 2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA 2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA 2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	0	TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	0
TOTAL GENERAL	3,085,269	TOTAL GENERAL	2,549,297
RESUMEN GENERAL POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
INGRESOS CORRIENTES	2,430,269	GASTOS CORRIENTES	2,489,449
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,266,481
1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	0	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	2,417,369	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,207,835
1.3.1 VENTA DE BIENES	0	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS	0	2.5 OTROS GASTOS	15,133
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	2,417,369	GASTOS DE CAPITAL	59,848
1.5 OTROS INGRESOS (- 1.5.4)	12,900	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	2.5 OTROS GASTOS	0
1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59,848
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	12,900	2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
INGRESOS DE CAPITAL	0	SERVICIO DE LA DEUDA	0
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	2.8.1.1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA	0
TRANSFERENCIAS	0	2.8.1.2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	0
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	2.8.2.1. INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	0
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	0	2.8.2.2. INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	0
1.5 OTROS INGRESOS	0	2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	2.8.3.1. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0
1.5.4 TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS	0	2.8.3.2. COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	0		
FINANCIAMIENTO	655,000		
1.8.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0		
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0		
1.9 SALDOS DE BALANCE	655,000		
TOTAL RESUMEN GENERAL	3,085,269	TOTAL RESUMEN GENERAL	2,549,297

Nota: - Los Ingresos y Gastos por Fuentes de Financiamiento se adecuarán a las disposiciones vigentes para el periodo.
- La fuente Recursos Determinados será utilizado sólo por las empresas municipales de saneamiento que se les asignen recursos provenientes del FONPREL.

X

JOSE ANTONIO BELMONTTE MONTEAGUDO
Gerente de Administración y Finanzas
EMILIMA S.A.

MG. María De Fátima Calagua Montoya
Gerente de Planificación Presupuesto y Modernización
EMILIMA S.A.

MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO
GERENTE GENERAL
EMILIMA S.A.



EJECUCIÓN DE INGRESOS VERSUS EJECUCIÓN DE GASTOS - DETERMINACIÓN DE MAYORES DEVENGADOS
Al 30 de Junio del 2020

(En Soles)

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

ANEXO EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN DE INGRESOS (a)	EJECUCIÓN DE GASTOS (b)	EJEC. DE GASTOS SOBRE EJEC. DE INGRESOS (a - b)	CONCLUSIÓN
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
TOTAL RECURSOS DIREC.RECAUDADOS	3,085,269	2,549,297	535,972	
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO				
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO				
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	0	0	
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	
5. RECURSOS DETERMINADOS				
18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y				
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	
TOTAL GENERAL	3,085,269	2,549,297	535,972	

NOTA: Los importes del presente Anexo son obtenidos automáticamente del formato EP-1 (Ejecución de Ingresos y Gastos) y será para determinar si la empresa presenta devengados sin fondo.

ALERTA: Saldrá este concepto cuando el ingreso presente importes menores al gasto, debiendo evaluar, corregir o explicar la diferencia.

X 
JOSE ANTONIO PIZARRO MONTEAGUDO
Gerente de Administración y Finanzas
EMILIMA S.A.


MG. Maria De Fátima Calagua Montoya
Gerente de Planificación Presupuesto v Modernización
EMILIMA S.A.


MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO
GERENTE GENERAL
EMILIMA S.A.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección General de Contabilidad Pública

Dirección de Empresas Públicas

CONFORMIDAD AL MARCO PRESUPUESTARIO
Al 30 de Junio del 2020

(EN SOLES)

Form. CMP

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	1RA. MODIF.	2DA. MODIF.	3RA. MODIF.	4TA. MODIF.	ANULACIONES Y HABILITACIONES	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		D.S. N° 157-2020-EF	D.D. N° 268-2020-EF				
INGRESOS CORRIENTES	8,308,798	0	0	0	0	0	8,308,798
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	0						0
1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	0						0
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINIST.	8,098,198	0	0	0	0	0	8,098,198
1.3.1 VENTA DE BIENES	0						0
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVAS	0						0
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	8,098,198						8,098,198
1.5 OTROS INGRESOS (-1.5.4)	210,600	0	0	0	0	0	210,600
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0						0
1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	0						0
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	210,600						210,600
INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
1.6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0						0
1.7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0						0
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0	0
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0	0
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0						0
1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL	0						0
1.5 OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0	0	0
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0						0
1.5.4 TRANSFER. VOLUNTARIAS DISTINTAS A DONACIONES	0						0
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	0						0
FINANCIAMIENTO	0	205,000	450,000	0	0	0	655,000
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
1.8.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0						0
1.8.2 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0						0
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	205,000	450,000	0	0	0	655,000
TOTAL INGRESOS	8,308,798	205,000	450,000	0	0	0	8,963,798
GASTOS CORRIENTES	8,178,313	205,000	450,000	0	0	0	8,833,313
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,152,937						3,152,937
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0						0
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,858,917	205,000	450,000				5,513,917
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0						0
2.5 OTROS GASTOS	166,459						166,459
GASTOS DE CAPITAL	130,485	0	0	0	0	0	130,485
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0						0
2.5 OTROS GASTOS	0						0
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	130,485						130,485
2.7 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0						0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
2.8.1 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0						0
2.8.2 INTERESES DE LA DEUDA	0						0
2.8.3 COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0						0
TOTAL EGRESOS	8,308,798	205,000	450,000	0	0	0	8,963,798
SALDO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	0	0	0	0	0

Nota:
 - Los importes registrados en la columna del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM), deben los mismos a los registrados en los formatos: PP-1 "Presupuesto Institucional de Ingresos" y formato PP-2 "Presupuesto Institucional de Gastos".
 - Por cada modificación se deberá adjuntar al Acuerdo de Directorio (A.D.) o Resolución de Gerencia u otro documento interno equivalente que aprueben tales modificaciones.
 - Las Modificaciones presupuestarias pueden darse en forma de aumentos o disminuciones por lo que deberá registrarse con signo positivo o negativo según corresponda.
 - El Saldo de Programación Presupuestario en la columna Anulaciones y Habilitaciones debe dar como saldo cero.

MG. María De Fátima Calagua Montoya
Gerente de Planificación Presupuesto y Modernización
EMILIMA S.A.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Dirección General de Contabilidad Pública

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS

Al 30 de Junio del 2020

(En Soles)

EP-2

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	2,430,269.00
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	0.00
Contribuciones Sociales	0.00
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	2,417,369.00
Donaciones y Transferencias	0.00
Otros Ingresos	12,900.00
II. GASTOS CORRIENTES	-2,489,449.00
Personal y Obligaciones Sociales	-1,266,481.00
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0.00
Bienes y Servicios	-1,297,835.00
Donaciones y Transferencias	0.00
Otros Gastos	-15,133.00
III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I-II)	-59,180.00
IV. INGRESOS DE CAPITAL Y TRANSFERENCIAS	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00
Otros Ingresos	0.00
Venta de Activos no Financieros	0.00
Venta de Activos Financieros	0.00
V. GASTOS DE CAPITAL	-59,848.00
Donaciones y Transferencias	0.00
Otros Gastos	0.00
Adquisición de Activos no Financieros	-59,848.00
Adquisición de Activos Financieros	0.00
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00
Intereses de la Deuda	0.00
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	0.00
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III+IV-V-VI)	-119,028.00
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C)	655,000.00
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	0.00
Financiamiento	0.00
Endeudamiento Externo	0.00
Servicio de la Deuda	0.00
(-) Amortización de la Deuda Externa	0.00
B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00
Financiamiento	0.00
Endeudamiento Interno	0.00
Servicio de la Deuda	0.00
(-) Amortización de la Deuda Interna	0.00
C. SALDOS DE BALANCE	655,000.00
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+/-VIII)	535,972.00

X


 JOSE ANTONIO VALLEJOS MONTAYA
 Gerente de Administración,
 Finanzas,
 EMILIMA S.A.


 MG. María De Fátima Calagua Montoya
 Gerente de Planificación Presupuesto y
 Modernización
 EMILIMA S.A.


 MARITZA JOHANNA MANTURANO C.
 GERENTE GENERAL
 EMILIMA S.A.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Al 30 de Junio del 2020

(En Soles)

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

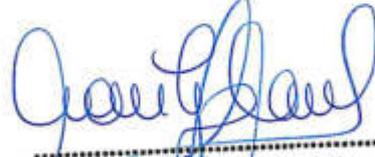
EP-3

FUNCIÓN	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCION	VARIACIONE
SERVICIOS GENERALES	0	0	
01. Legislativa			
02. Relaciones Exteriores			
03. Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencias			
04. Defensa y Seguridad Nacional			
05. Orden Público y Seguridad			
06. Justicia			
25. Deuda Pública			
SERVICIOS SOCIALES	0	0	
07. Trabajo			
17. Ambiente			
18. Saneamiento			
20. Salud			
21. Cultura y Deporte			
22. Educación			
23. Protección Social			
24. Previsión Social			
SERVICIOS ECONOMICOS	8,963,798	2,549,297	6,414,501
08. Comercio			
09. Turismo			
10. Agropecuaria			
11. Pesca			
12. Energía			
13. Minería			
14. Industria			
15. Transporte			
16. Comunicaciones			
19. Vivienda y Desarrollo Urbano	8,963,798	2,549,297	6,414,501
TOTAL GENERAL	8,963,798	2,549,297	6,414,501

X


.....
JOSE ANTONIO MONTENEGRO
Gerente de Administración y
Finanzas
EMILIMA S.A.


.....
MG. María De Fátima Calagua Montoya
Gerente de Planificación Presupuesto y
Modernización
EMILIMA S.A.


.....
MARITZA JOHANNA MANTURANO CAS
GERENTE GENERAL
EMILIMA S.A.



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
Al 30 de Junio del 2020

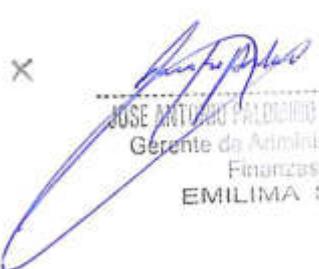
(En Soles)

EP-4

ENTIDAD: EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

N° de Orden	Departamentos	Gastos Corrientes		Gastos de Capital		Servicios de la Deuda		TOTAL	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
01	Amazonas							0	0
02	Ancash							0	0
03	Apujímicas							0	0
04	Arequipa							0	0
05	Ayacucho							0	0
06	Cajamarca							0	0
07	Callao (Prov. Const.)							0	0
08	Cusco							0	0
09	Huancavelica							0	0
10	Huánuco							0	0
11	Ica							0	0
12	Junín							0	0
13	La Libertad							0	0
14	Lambayeque							0	0
15	Lima	8,833,313	2,489,449	130,485	59,848			8,963,798	2,549,297
16	Loreto							0	0
17	Madre de Dios							0	0
18	Moquegua							0	0
19	Pasco							0	0
20	Piura							0	0
21	Puno							0	0
22	San Martín							0	0
23	Tacna							0	0
24	Tumbes							0	0
25	Ucayali							0	0
TOTAL		8,833,313	2,489,449	130,485	59,848	0	0	8,963,798	2,549,297

X


JOSE ANTONIO PALACIOS MONTEAGUDO
Gerente de Administración y
Finanzas
EMILIMA S.A.


MG. María De Fátima Calagua Montoya
Gerente de Planificación Presupuesto y
Modernización
EMILIMA S.A.


MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO
GERENTE GENERAL
EMILIMA S.A.



EQUIVALENCIA DE LA GENERICA 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DE FORMATOS PP-2 Y GASTOS DEL EP-1 CON FORMATOS DE PRESUPUESTO DE INVERSION PI

Al 1 Semestre de 2020

(En Soles)

ANEXO PI-1

ENTIDAD: 500186 EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Rubro	2.6 Adq. de Activos No Financieros de Programación y Ejecución del Presupuesto			2.6 Adq. de Activos No Financieros de Presupuesto de Inversión Pública								
		PP-2		EP-1	PI-1			Gastos de Capital No Ligados a Proy. de Inversión			TOTAL PI-1 + GASTOS DE CAP. NO LIG. A. PY.		
		PIA	PIM	EJEC(Gastos)	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	130,485.00	130,485.00	59,848.00	0.00	0.00	0.00	130,485.00	130,485.00	59,848.00	130,485.00	130,485.00	59,848.00
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECURSOS DETERMINADOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		130,485.00	130,485.00	59,848.00	0.00	0.00	0.00	130,485.00	130,485.00	59,848.00	130,485.00	130,485.00	59,848.00

NOTA: LA INFORMACIÓN QUE REFLEJA ESTE FORMATO CORRESPONDE A:

(1) - INFORMACIÓN DE LA GENERICA 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS QUE MUESTRA EL FORMATO DE PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS-PP-2 Y ESTADO DE EJECUCIÓN -EP-1 (GASTO), POR CADA UNA DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

(2) - INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL FORMATO PI-1 SI LA ENTIDAD HA EJECUTADO PRESUPUESTO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN.

(3) - INFORMACIÓN QUE LA ENTIDAD HA EJECUTADO EN OTROS GASTOS DE CAPITAL NO LIGADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN ESTOS IMPORTES SE DIGITAN.

(4) - CORRESPONDE A LA SUMATORIA DE LOS MONTOS QUE MUESTRAN LAS COLUMNAS DE PI-1 (2) MAS GASTOS DE CAPITAL NO LIGADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN (3) PRODUCIENDOSE LA CONCILIACIÓN CON COLUMNAS DEL NUMERAL (1), QUE MUESTRA EL PRESENTE FORMATO.


MG. María De Fátima Calagua Montoya
Gerente de Planificación Presupuesto y
Modernización
EMILIMA S.A.


JOSE ANTONIO ALVARADO MONTAGUÓN
Gerente de Administración y
Finanzas
EMILIMA S.A.


MARITZA JOHANNA MANTURANO CASTRO
GERENTE GENERAL
EMILIMA S.A.